



## ÍNDICE

	PAG
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	02-07
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	08-21
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE	22-23
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	24-26
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	27-29
CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC	30-32
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	33-42
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	43-44
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	45-49
REQUERIMIENTO TITULACIÓN INGENIERO CIVIL	50-52
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	53-54
CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	55-86
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	87-89
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	90-118
DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS MÍNIMOS	119-125

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**CONVOCATORIA No PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022**

**OBJETO  
MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL  
NAVEGABLE DEL CANAL DEL DIQUE, DESDE CALAMAR, HASTA  
LA BAHÍA DE CARTAGENA**

**PROPONENTE  
DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.  
NIT: 860526598-0**

**SOBRE NO. 1:  
PROPUESTA TÉCNICA**

**Febrero 2022**

# CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

## FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Barranquilla, 21 de enero de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022**

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL NAVEGABLE DEL CANAL DEL DIQUE, DESDE CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas,

geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 125 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: **DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.**

Documento de identidad o NIT: **860526598-0**

Representante Legal: **EDUARDO JOSÉ MARTÍNEZ ZULETA**

País de Origen del Proponente: Colombia

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Carrera 43 No 1-305 Sector Barranquillita

Ciudad: Barranquilla

Teléfono(s): (605) 3515018

Teléfono Móvil: 3163322870

Correo Electrónico: [comercial@dragadoshidraulicos.com](mailto:comercial@dragadoshidraulicos.com) – [emartinez@dragadoshidraulicos.com](mailto:emartinez@dragadoshidraulicos.com) - [mriascos@dragadoshidraulicos.com](mailto:mriascos@dragadoshidraulicos.com)

Atentamente,



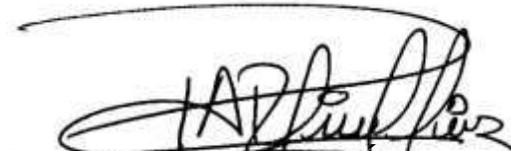
**EDUARDO JOSÉ MARTÍNEZ ZULETA**

C.C.: 19.146.608 de Bogotá

Representante Legal

**DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.**

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil, Ingeniero vías y transporte o ingeniero mecánico, yo **PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ FLOREZ, INGENIERA CIVIL**, con Matrícula Profesional No. 2520262247CDN y C. C. No. 52.056.576 de Bogotá, abono la presente propuesta”.



**PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ FLÓREZ**

INGENIERA CIVIL

C.C.: 52.056.576 de Bogotá

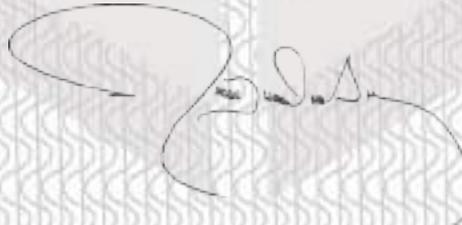
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2022-1245232

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que PAOLA ANDREA RODRIGUEZ FLOREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52056576, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-62247 desde el 17 de Octubre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 696.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



# EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

09

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.  
Nit: 860.526.598-0  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00240010  
Fecha de matrícula: 5 de julio de 1985  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl. 100 No. 8A 49 Of 517  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [contabilidad@dragadoshidraulicos.com](mailto:contabilidad@dragadoshidraulicos.com)  
Teléfono comercial 1: 6113525  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl. 100 No. 8A 49 Of 517  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[contabilidad@dragadoshidraulicos.com](mailto:contabilidad@dragadoshidraulicos.com)  
Teléfono para notificación 1: 6113525  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 3.863 de la Notaría 21 de Bogotá el 21 de junio de 1.985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 1.985, bajo el número 172.811 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada, denominada: DRAGADOS HIDRAULICOS LTDA."

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 1389 de la Notaría 42 de Bogotá D.C., del 25 de marzo de 2004, inscrita el 19 de abril de 2004 bajo el número 929886 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DRAGADOS HIDRAULICOS LIMITADA, por el de: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

Por Escritura Pública No. 1389 de la Notaría 42 de Bogotá D.C., del 25 de marzo de 2004, inscrita el 19 de abril de 2004 bajo el número 929886 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

Por Escritura Pública No. 1874 de la Notaría 15 de Bogotá D.C., del 24 de noviembre de 2015 inscrita el 04 de octubre de 2016 bajo el número 02146359 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad INVERSIONES MARITIMAS Y FLUVIALES SAS que se constituye.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: Contratar obras de dragados, rellenos y obras civiles. Realizar estudios técnicos, ambientales, diseños, consultaría, interventoría, levantamientos topográficos, hidrográficos y batimétricos en obras civiles, hidráulicas, fluviales y marítimas. Tomar y dar en arriendo equipos de construcción, en especial equipo de dragado fabricar importar, comprar y vender maquinaria y repuestos propender, desarrollar, ejecutar diseñar, construir y explotar concesiones para el uso de bienes de uso público, infraestructura portuaria, actividad portuaria, embarcadero, taller de reparaciones, estaciones de servicio fluvial, maquinas, puerto de servicio privado, puerto de servicio público. La sociedad está facultada para efectuar las demás actividades necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objeto social tales como contratar empleados, abrir y manejar cuentas corrientes, formar parte de sociedades, tomar dinero en mutuo, aceptar, girar, endosar, descontar, mantener instrumentos negociables, podrá compra, vender, o instalar plantas eléctricas y grupos energéticos, en general está autorizada para realizar toda clase de operaciones comerciales pero sin imitarse. A: A) La compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles y enseres, tomarlos y darlos en arrendamiento y en administración B) La importación, exportación compra venta y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades, C) Otorgar garantía que sean necesarias en el giro de sus negocios incluidas garantía hipotecaria sobre sus bienes inmuebles. La sociedad no podrá garantizar a favor de terceros obligaciones distintas de las propias salvo decisión favorable de la asamblea de accionistas decisión que se adoptara con una mayoría del 70% de las acciones en que se divide el capital social; D). Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias, tales como abrir, manejar y clausurar, títulos valores, así como tenerlos pagarlos, cobrarlos, negociarlos y protestarlos, E) Girar y negociar con casas principales o agencias cualquier título valor, F) Importar, exportar y comercializar toda clase de bienes, maquinaria, materia prima, piezas, partes o repuestos de cualquier especie o naturaleza, G) Fusionarse con otra u otra compañías, H) representar: casas nacionales y extranjeras cuyo objeto social sea

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
igual, similar, accesorio complementario con el suyo I) Presentar propuestas para contratar en todo tipo de invitaciones públicas y privadas; incluyendo licitaciones públicas con el estado y en general desarrollar impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$5.097.733.000,00  
No. de acciones : 5.097.733.000,00  
Valor nominal : \$1,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$5.097.733.000,00  
No. de acciones : 5.097.733.000,00  
Valor nominal : \$1,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$5.097.733.000,00  
No. de acciones : 5.097.733.000,00  
Valor nominal : \$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y representación legal de la sociedad, estarán a cargo del Gerente, quien será reemplazado en sus faltas temporales o absolutas por dos (2) suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Corresponde al Gerente la representación legal de la compañía en toda clase de negocios con los particulares y en gestiones de cualquier naturaleza que deban adelantarse ante las autoridades administrativas y judiciales. También la corresponde el gobierno y la administración directa de la sociedad y la ejecución de todos los actos comprendidos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro del objeto social, sin limitación alguna de cuantía. Dentro de sus facultades se encuentran principalmente las siguientes: 1) Celebrar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que la sociedad tenga que intervenir. 2) Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas dentro de los tres (3) meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio, los estados financieros con corte a 31 de diciembre, así como las demás cuentas de la sociedad y el proyecto de distribución de utilidades, 3) Convocar a reuniones extraordinarias a la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva cuando lo estime conveniente. 4) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales administrativas o particulares 5) Recibir, transigir y comprometer, adquirir y conceder préstamos con o sin garantía y con o sin intereses 6) Abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores adquirir, vender, gravar y enajenar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de que sea propietaria la sociedad y en general, celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 054 del 17 de junio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021 con el No. 02723784 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Eduardo Jose Martinez Zuleta	C.C. No. 000000019146608

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Mario Andres Riascos Del Mora	C.C. No. 000000098385145

Por Acta No. 46 del 15 de diciembre de 2017, de Junta Directiva,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2017 con el No. 02287847 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Paola Andrea Rodriguez Florez	C.C. No. 000000052056576

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 033 del 3 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2019 con el No. 02510604 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Eduardo Jose Martinez Zuleta	C.C. No. 000000019146608
Segundo Renglon	Eddy Jesus Gonzalez Mendez	C.C. No. 000000079149651
Tercer Renglon	Vivian Hughes Jones	C.C. No. 000001126002961

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Isabella Botero Escobar	C.C. No. 000000031910047
Segundo Renglon	Magdalena Baron Ferreira	C.C. No. 000000035455383
Tercer Renglon	Hughes Botero Tania Olwen	C.C. No. 000001018487033

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 030 del 30 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2018 con el No. 02349469 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Pompilio Gonzalez	Rojas C.C. No. 000000019355012 T.P. No. 29354-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

## REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5284	4-VIII-1987	29 BOGOTA	6-VIII-1987-NO.216.520
2474	2- VI -1988	21 BOGOTA	10- VI -1988-NO.238.130
3776	18- VIII-1989	21 BOGOTA	24-VIII-1989-NO.273.086
448	22-III -1991	45 BOGOTA	4-IV -1991-NO.322.318

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000587 del 19 de marzo de 1999 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00683620 del 10 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003153 del 1 de diciembre de 2000 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00755352 del 5 de diciembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001389 del 25 de marzo de 2004 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00929886 del 19 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0005147 del 7 de octubre de 2004 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00957916 del 15 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 2386 del 23 de diciembre de 2010 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01441361 del 29 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3423 del 28 de noviembre	01690333 del 17 de diciembre

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

de 2012 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	de 2012 del Libro IX
Acta No. 016 del 21 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas E. P. No. 1874 del 24 de noviembre de 2015 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01718777 del 3 de abril de 2013 del Libro IX 02146359 del 4 de octubre de 2016 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 20 de octubre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 26 de octubre de 2021 bajo el número 02756455 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ASTILLERO MARITIMO Y FLUVIAL S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Construcciones, reparaciones y subidas a dique de dragas, remolcadores, barcas, bongos y en general naves y artefactos navales, reparación de contenedores, pailería, soldaduras metalmecánicas, electromecánicas, electricidad hidráulica, neumática, sand blasting y pintura y demás actividades propias de un astillero, apoyo a la actividad marítima, fluvial y portuaria en materia de reparaciones.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2013-10-28

Certifica:

Por Documento Privado del 15 de octubre de 2021 de Empresario, inscrito el 25 de octubre de 2021 bajo el número 02755745 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Gareth Hywel Hughes Arthur

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 0090 RENTISTA DE CAPITAL

Presupuesto: Parágrafo 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- Valerie Olwen Hughes Jones

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Colombiana

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad: 0090 RENTISTA DE CAPITAL  
Presupuesto: Parágrafo 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
- Vivian Hughes Jones  
Domicilio: (Fuera Del País)  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad: 0090 RENTISTA DE CAPITAL  
Presupuesto: Parágrafo 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.  
Fecha de configuración de la situación de control : 2020-04-15

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 29 de diciembre de 2021 bajo el número 02776981 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Gareth Hywel Hughes Arthur  
Domicilio: (Fuera Del País)  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad: 0090 Rentista de Capital.  
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- Valerie Olwen Hughes Jones  
Domicilio: (Fuera Del País)  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad: 0090 Rentista de Capital.  
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- Vivian Hughes Jones  
Domicilio: (Fuera Del País)  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad: 0090 Rentista de Capital.  
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.  
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2020-04-15

**\*\*\*\*Aclaratoria Situación de Control\*\*\*\***

Se aclara la situación de control inscrita el 25 de Octubre de 2021 bajo el No. 02755745 del libro IX, en el sentido de indicar que las personas naturales Gareth Hywel Hughes Arthur, Valerie Olwen Hughes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Jones, y Vivian Hughes Jones, (controlantes) ejercen situación de control conjunta sobre: DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A., INMOBILIARIA EL DRAGÓN SAS, ECOTREK SAS, PROFESIONALES EN VALOR PROVALOR SAS, INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA, INVERSIONES MARITIMAS Y FLUVIALES SAS, ASTILLERO MARITIMO Y FLUVIAL S.A, (subordinadas) asimismo sobre DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A, es directo e indirecto a través de INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA, a su vez INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA, es controlada directa e indirectamente a través de ECOTREK SAS, de igual forma INVERSIONES MARITIMAS Y FLUVIALES SAS, es controlada directa e indirectamente a través de INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA, a su vez ASTILLERO MARITIMO Y FLUVIAL S.A, es controlada indirectamente a través de DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A., (subordinadas).

**\*\* Aclaración de Situación de Control y Grupo Empresarial \*\***  
Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrito el 29 de Diciembre de 2021, con el No. 02776981 del libro IX, en el sentido de indicar que las personas naturales GARETH HYWEL HUGHES ARTHUR, VALERIE OLWEN HUGHES JONES, y VIVIAN HUGHES JONES, (matrices) ejercen situación de control conjunto de manera directa sobre las sociedades INVERSIONES MARITIMAS Y FLUVIALES SAS y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A., (subordinadas) y a la vez de manera indirecta a través de la sociedad DEL VIENTO SAS. Y configuran grupo empresarial.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4290  
Actividad secundaria Código CIIU: 4312  
Otras actividades Código CIIU: 5222

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DRAGADOS HIDRAULICOS LTDA  
Matrícula No.: 01168641  
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2002  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl1 100 No. 8A-49 Ofc 517  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.960.867.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de enero de 2022 Hora: 09:14:31

Recibo No. AA22056583

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220565838CD79**

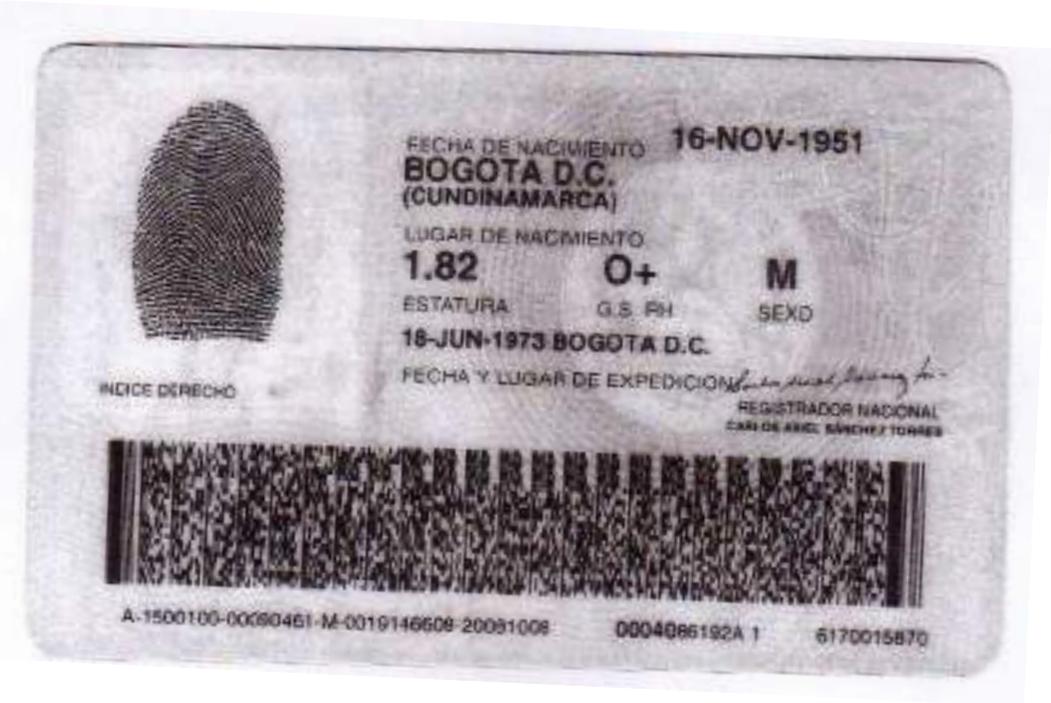
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



# CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE



# CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 12:10:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	860526598
Código de Verificación	860526598220119121018

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

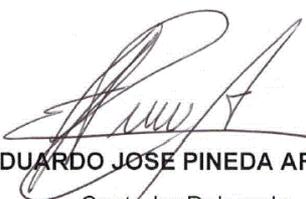
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 12:09:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19146608
Código de Verificación	19146608220119120934

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 187843627**



28

WEB  
12:30:07  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DRAGADOS HIDRAULICOS S.A. identificado(a) con NIT número 8605265980:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 187843840



29

WEB  
12:31:24  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO JOSE MARTINEZ ZULETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19146608:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

# CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y REPORTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

### Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2022 12:51:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19146608** y Nombre: **EDUARDO JOSE MARTINEZ ZULETA**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29235088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-916112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:15:08 PM horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19146608**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ ZULETA EDUARDO JOSE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



Gobierno en  
Línea

Todos los derechos reservados.



# GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

34

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>ANTIGUO COUNTRY</b>			COD.SUC <b>21</b>		NO.PÓLIZA <b>21-45-101358575</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>24 01 2022</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>27 01 2022</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>12 06 2022</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	
TIPO MOVIMIENTO <b>EMISION ORIGINAL</b>											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>860.526.598-0</b>			
DIRECCIÓN: <b>CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>6113550</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.105-3</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 11 NRO. 71 - 73 PISO 11</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>5945111</b>			

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL NAVEGABLE DEL CANAL DEL DIQUE, DESDE CALAMAR, HASTA LA BAHIA DE CARTAGENA

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	27/01/2022	12/06/2022	\$ 772,482,267.30

FECHA ADJUDICACIÓN : 27/02/2022

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****772,482.00	\$ *****20,000.00	\$ ****150,571.00	\$ *****943,053.00	\$ ****772,482,267.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

21-45-101358575

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**PARTICULAR**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> ANTIGUO COUNTRY			<b>COD.SUC</b> 21		<b>NO.PÓLIZA</b> 21-45-101358575		<b>ANEXO</b> 0							
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>			<b>VIGENCIA HASTA</b>			<b>A LAS HORAS</b>			<b>TIPO MOVIMIENTO</b>		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS			DÍA	MES	AÑO	HORAS			EMISION ORIGINAL		
24	01	2022	27	01	2022	00:00			12	06	2022	23:59					

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.							<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 860.526.598-0							
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517							<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			<b>TELÉFONO:</b> 6113550				

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022							<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 830.053.105-3							
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 11 NRO. 71 - 73 PISO 11							<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			<b>TELÉFONO:</b> 59451111				

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101358575

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

LIBRADOAGUILERA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

**36**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>ANTIGUO COUNTRY</b>			COD.SUC <b>21</b>		NO.PÓLIZA <b>21-45-101358575</b>		ANEXO <b>7</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
14 02 2022		14 02 2022		00:00		30 06 2022		23:59		ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>860.526.598-0</b>			
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>6113550</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.105-3</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 11 NRO. 71 - 73 PISO 11</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>5945111</b>			

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL NAVEGABLE DEL CANAL DEL DIQUE, DESDE CALAMAR, HASTA LA BAHIA DE CARTAGENA

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	14/02/2022	30/06/2022	\$772,479,220.10	

FECHA ADJUDICACIÓN : 27/02/2022

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADENDA No. 6 A LA CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022, SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****772,479.00	\$ *****20,000.00	\$ ****150,571.00	\$ *****943,050.00	\$ ****772,479,220.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST  
 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

21-45-101358575

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**PARTICULAR**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> ANTIGUO COUNTRY			<b>COD.SUC</b> 21		<b>NO.PÓLIZA</b> 21-45-101358575		<b>ANEXO</b> 7							
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>			<b>VIGENCIA HASTA</b>			<b>A LAS HORAS</b>			<b>TIPO MOVIMIENTO</b>		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS			DÍA	MES	AÑO	HORAS			ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA		
14	02	2022	14	02	2022	00:00			30	06	2022	23:59					

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.		<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 860.526.598-0	
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517		<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		<b>TELÉFONO:</b> 6113550	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022		<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 830.053.105-3	
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 11 NRO. 71 - 73 PISO 11		<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		<b>TELÉFONO:</b> 5945111	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA  
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

*[Firma Autorizada]*

21-45-101358575

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*[Firma Tomador]*

FIRMA TOMADOR

**PARTICULAR**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> ANTIGUO COUNTRY			<b>COD.SUC</b> 21		<b>NO.PÓLIZA</b> 21-45-101358575		<b>ANEXO</b> 7							
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>			<b>VIGENCIA HASTA</b>			<b>A LAS HORAS</b>			<b>TIPO MOVIMIENTO</b>		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS			DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS			TIPO MOVIMIENTO		
14	02	2022	14	02	2022	00:00			30	06	2022	23:59			ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>		DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.		<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 860.526.598-0	
<b>DIRECCIÓN:</b> CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517				<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
				<b>TELÉFONO:</b> 6113550	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b>		PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022		<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 830.053.105-3	
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 11 NRO. 71 - 73 PISO 11				<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
				<b>TELÉFONO:</b> 5945111	

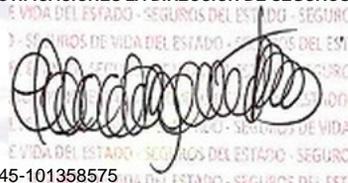
ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-45-101358575

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



## CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

### I. AMPAROS

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

#### 1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

#### 1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

#### 1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

#### 1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

#### 1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

## 1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

## 1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

## 1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

## 1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

## 2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

- 2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURA-

DO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

- 2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

- 2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

- 2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO.

- 2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGUROSTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

- 2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

- 2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

- 2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

## 3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

## 4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

#### **5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO**

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

#### **6. PAGO DEL SINIESTRO**

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

#### **7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN**

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

#### **8. SUBROGACIÓN**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

#### **9. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.



Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000035523437

## CERTIFICAMOS QUE:

<b>FECHA</b>				
25/01/2022 11:47a.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.				NIT. 860.526.598
<b>LA SUMA DE:</b> Novecientos cuarenta y tres mil cincuenta y tres pesos .*****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000035523437				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
ANTIGUO COUNTRY-45-101358575-0-1	\$792,481.00		\$150,572.00	\$943,053.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 943,053.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	943,053.00
			<b>OTROS:</b>	\$943,053.00
<b>TRANSACCION:</b> 0003552343			<b>TOTAL:</b>	\$943,053.00
			<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO	

# REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

2. Concepto   Actualización de oficio

44

4. Número de formulario

14685985164



(415)7707212489984(8020) 000001468598516 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)          6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  29. Departamento

31. Primer apellido  33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial  37. Sigla

UBICACIÓN

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal         45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="5"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>			<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma  56. Tipo  Servicio    57. Modo

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

# CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

**FORMATO 2  
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL  
DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Barranquilla, 21 de enero de 2022

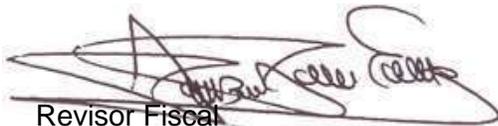
Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022**

Objeto: **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL NAVEGABLE DEL CANAL DEL DIQUE, DESDE CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA”.**

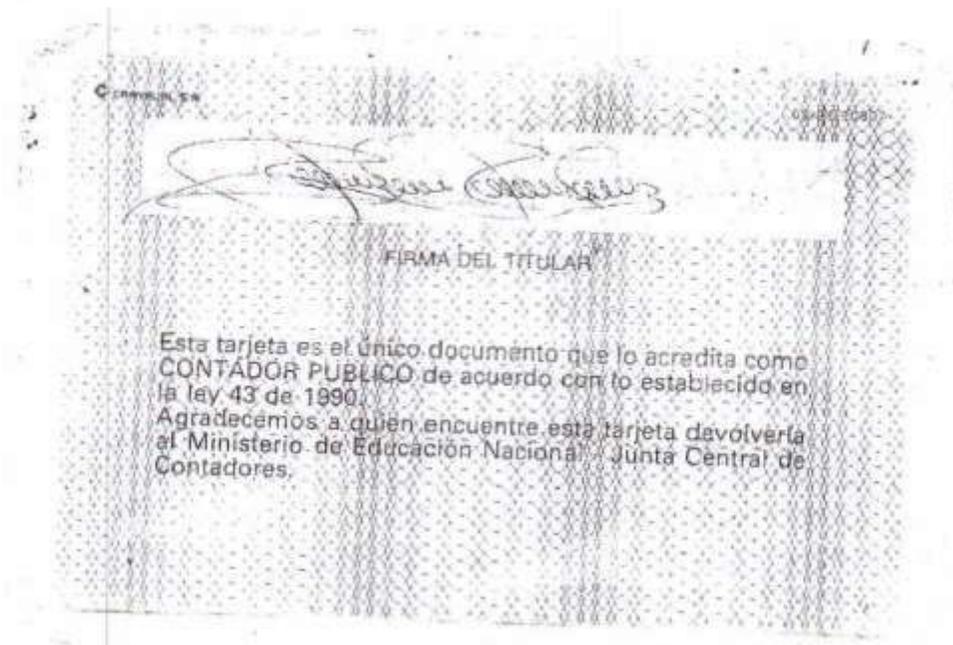
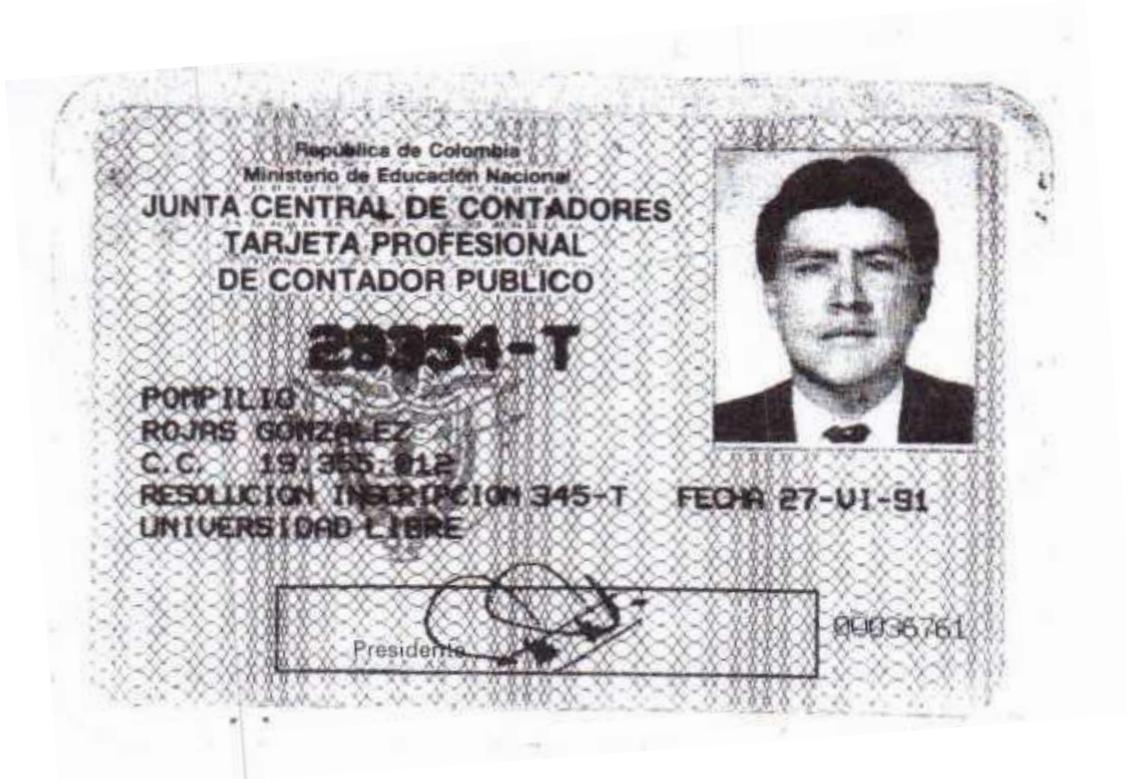
Yo, **POMPILIO ROJAS GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.355.012 de Bogotá, en mi condición de Persona Natural Representante Legal\_\_ Revisor Fiscal X de **DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.** identificada con Nit **860526598-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.



Revisor Fiscal  
Nombre: **POMPILIO ROJAS GONZÁLEZ**  
TP No. 29354 - T  
CC No 19.355.012 de Bogotá





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

90248AF00269F2B1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **POMPILIO ROJAS GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19355012 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 29354-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# REQUERIMIENTO TITULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL

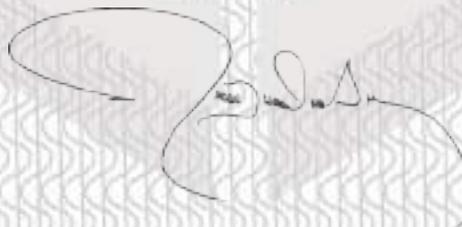


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que PAOLA ANDREA RODRIGUEZ FLOREZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 52056576, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-62247 desde el 17 de Octubre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 696.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

# CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

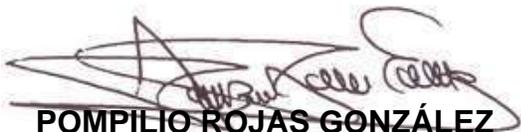
## CERTIFICACIÓN

El suscrito Contador Público titulado **POMPILIO ROJAS GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.355.012 de Bogotá, y No. de tarjeta profesional 29354-T de la Junta Central de Contadores, en calidad de Revisor Fiscal de **DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.**, certifica:

Que la Compañía **DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.** con NIT 860526598-0 es una **SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.**

Se expide la presente certificación a los 21 días del mes de enero de 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente:



**POMPILIO ROJAS GONZÁLEZ**

Revisor Fiscal

TP No. 29354 - T

C.C. No 19.355.012 de Bogotá

# CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583 PÁGINA: 1 DE 16

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NIT: 00000860526598-0

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00002657

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/05/02

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/03/29

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3.863 DE LA NOTARÍA 21 DE BOGOTÁ EL 21 DE JUNIO DE 1.985, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 5 DE JULIO DE 1.985, BAJO EL NÚMERO 172.811 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA, DENOMINADA: DRAGADOS HIDRAULICOS LTDA."

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1389 DE LA NOTARÍA 42 DE BOGOTÁ D.C., DEL 25 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NÚMERO

929886 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: DRAGADOS HIDRAULICOS LIMITADA, POR EL DE: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A. POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1389 DE LA NOTARÍA 42 DE BOGOTÁ D.C., DEL 25 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NÚMERO 929886 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.  
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050.

#### REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS POR DOS (2) SUPLENTE.S.POR ACTA NO. 054 DEL 17 DE JUNIO DE 2021, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 14 DE JULIO DE 2021 CON EL NO. 02723784 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	EDUARDO JOSE MARTINEZ ZULETA	C.C. NO. 000000019146608

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	MARIO ANDRES RIASCOS MORA	C.C. NO. 000000098385145

POR ACTA NO. 46 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 CON EL NO. 02287847 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ FLOREZ	C.C. NO. 000000052056576

#### FACULTADES:

CORRESPONDE AL GERENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN TODA CLASE DE NEGOCIOS CON LOS PARTICULARES Y EN GESTIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE DEBAN ADELANTARSE ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES. TAMBIÉN LA CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD Y LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CUANTÍA. DENTRO DE SUS FACULTADES SE ENCUENTRAN PRINCIPALMENTE LAS SIGUIENTES: 1) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR. 2) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DENTRO DE LOS TRES (3) MESES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE CADA EJERCICIO, LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE, ASÍ COMO LAS DEMÁS CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y EL PROYECTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 2 DE 16

\* \* \* \* \*

DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, 3) CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. 4) CONSTITUIR MANDATARIOS ESPECIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS O GESTIONES JUDICIALES ADMINISTRATIVAS O PARTICULARES 5) RECIBIR, TRANSIGIR Y COMPROMETES, ADQUIRIR Y CONCEDER PRÉSTAMOS CON O SIN GARANTÍA Y CON O SIN INTERESES 6) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, GIRAR Y ACEPTAR CHEQUES Y TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR Y ENAJENAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE QUE SEA PROPIETARIA LA SOCIEDAD Y EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CL. 100 NO. 8A 49 OF 517

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

TELEFONO 1: 6113525

CORREO ELECTRONICO: CONTABILIDAD@DRAGADOSHIDRAULICOS.COM

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CL. 100 NO. 8A 49 OF 517

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

TELEFONO 1: 6113525

CORREO ELECTRONICO: CONTABILIDAD@DRAGADOSHIDRAULICOS.COM

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:  
 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020  
 ACTIVO CORRIENTE: \$9.513.712.000,00  
 ACTIVO TOTAL: \$17.966.867.000,00  
 PASIVO CORRIENTE: \$898.470.000,00  
 PASIVO TOTAL: \$898.470.000,00  
 PATRIMONIO: \$17.068.397.000,00  
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$740.788.000,00  
 GASTOS DE INTERESES: \$26.169.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019  
 ACTIVO CORRIENTE: \$7.537.788.000,00  
 ACTIVO TOTAL: \$17.289.011.000,00  
 PASIVO CORRIENTE: \$623.451.000,00  
 PASIVO TOTAL: \$623.451.000,00  
 PATRIMONIO: \$16.665.560.000,00  
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$383.765.000,00  
 GASTOS DE INTERESES: \$16.076.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018  
 ACTIVO CORRIENTE: \$7.608.985.000,00  
 ACTIVO TOTAL: \$19.548.770.000,00  
 PASIVO CORRIENTE: \$3.074.965.000,00  
 PASIVO TOTAL: \$3.074.965.000,00  
 PATRIMONIO: \$16.473.805.000,00  
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$794.242.000,00  
 GASTOS DE INTERESES: \$140.125.000,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
 CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 10,58  
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,05  
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 28,30

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 12,09  
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,03  
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 23,87

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,47  
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,15  
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 5,66



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 3 DE 16

\* \* \* \* \*

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,04  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,02  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,02

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,04  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SU ELO
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA

21   11   15   00   EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
22   10   15   00   MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22   10   17   00   COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25   11   15   00   EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
27   11   20   00   HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICU           LTURA Y FORESTACIÓN
30   11   15   00   CONCRETO Y MORTEROS
30   12   18   00   MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
40   14   16   00   VÁLVULAS
40   15   15   00   BOMBAS
40   17   15   00   TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
47   10   15   00   EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE           AGUA
47   10   16   00   CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70   11   15   00   PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70   11   16   00   PLANTAS DE FLOR
70   11   17   00   PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70   13   15   00   PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70   13   16   00   PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70   13   17   00   GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70   14   16   00   PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70   14   17   00   GESTIÓN DE CULTIVOS
70   14   18   00   PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70   14   19   00   COSECHA DE CULTIVOS
70   14   20   00   ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSE           CHA
70   15   15   00   GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70   15   16   00   INDUSTRIA FORESTAL
70   15   17   00   COSECHA FORESTAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 4 DE 16

\* \* \* \* \*

70   15   18   00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL	
=====		
70   15   19   00	RECURSOS FORESTALES	
=====		
70   16   16   00	FLORA	
=====		
70   16   17   00	ECOSISTEMAS	
=====		
70   17   15   00	DESARROLLO	
=====		
70   17   16   00	VIGILANCIA	
=====		
70   17   17   00	RIEGO	
=====		
70   17   18   00	SERVICIOS DE DRENAJE	
=====		
71   12   13   00	SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA AB	
	AJO	
=====		
71   12   23   00	SERVICIOS DE POZO SUBMARINO	
=====		
72   10   15   00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
=====		
72   10   29   00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
	INSTALACIONES	
=====		
72   10   33   00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
	INFRAESTRUCTURA	
=====		
72   12   15   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST	
	RIALES	
=====		
72   14   12   00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
=====		
72   14   15   00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
=====		
72   14   17   00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ	
	UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
=====		
72   15   13   00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL	
	DE COLGADURA	
=====		
72   15   15   00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
=====		
72   15   19   00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	

72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
				NCRETO	
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC	
				IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU	
				CCIÓN	
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDI	
				CIONAMIENTO	
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS	
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS	
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS	
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN	
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL	
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
78	10	17	00	TRANSPORTE DE CARGA POR MAR	
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS	
78	14	17	00	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN	
78	18	19	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				EQUIPO DE NAVEGACIÓN	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 5 DE 16

\* \* \* \* \*

80   10   15   00   SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI
NISTRACIÓN CORPORATIVA
80   10   16   00   GERENCIA DE PROYECTOS
80   11   15   00   DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80   11   16   00   SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80   11   17   00   RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81   10   15   00   INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81   10   16   00   INGENIERÍA MECÁNICA
81   10   18   00   INGENIERÍA QUÍMICA
81   10   20   00   INGENIERÍA DE MINAS
81   10   21   00   INGENIERÍA DE OCÉANOS
81   10   22   00   INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81   11   15   00   INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81   11   17   00   SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81   14   16   00   MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81   14   18   00   ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81   15   16   00   CARTOGRAFÍA
81   15   18   00   OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83   10   15   00   SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93   10   15   00   CUERPOS POLÍTICOS
93   13   18   00   PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93   14   17   00   CULTURA
93   14   18   00   EMPLEO

95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS	
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULT	
				IVOS Y PESCA	

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DRAGADOS - WAVES RAZOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORMAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30.055,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD	
70	17	17	00		70	17	18	00		72	14	12	00	
72	14	15	00		81	10	15	00						

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.883,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	
72	14	12	00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DRAGADOS INTERTUG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORMAGDALENA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19.707,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 91,00%



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 6 DE 16

\* \* \* \* \*

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00	22	10	17	00	25	11	15	00
70	17	17	00	70	17	18	00	72	14	12	00
72	14	15	00	81	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.454,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.936,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.397,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 71 | 12 | 23 | 00 | | 72 | 14 | 12 | 00 | | 72 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 78 | 14 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 21 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 15 | 16 | 00 | | 81 | 15 | 18 | 00 |
=====
| 83 | 10 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DRAGADOS INTERTUG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORMAGDALENA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.651,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 14 | 12 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORMAGDALENA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.762,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 14 | 12 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.614,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 7 DE 16

\* \* \* \* \*

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 72 | 14 | 12 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CERROMATOSO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 594,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 72 | 14 | 12 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.419,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 72 | 14 | 12 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TERMPORAL DRAGADOS INTERTUG

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORMAGDALENA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.877,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

```

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 14 | 12 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.109,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 14 | 12 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.552,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 71 | 12 | 23 | 00 | | 72 | 14 | 12 | 00 | | 81 | 15 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: U.T. CANAL DEL DIQUE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORMAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28.921,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 22 | 10 | 15 | 00 | | 22 | 10 | 17 | 00 | | 25 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 70 | 17 | 17 | 00 | | 70 | 17 | 18 | 00 | | 72 | 14 | 12 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 8 DE 16

\* \* \* \* \*

CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.429,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 14 | 12 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.429,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 14 | 12 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.318,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 14 | 12 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.925,12  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
 |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
 =====  
 | 72 | 14 | 12 | 00 |  
 =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.099,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
 |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
 =====  
 | 72 | 14 | 12 | 00 |  
 =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DRAGADOS HIDRAULICOS - CIA ING Y  
 CONTRATISTAS ASOC

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.516,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,40%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
 |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
 =====  
 | 72 | 14 | 12 | 00 |  
 =====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.652,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
 |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|  
 =====  
 | 72 | 14 | 12 | 00 |  
 =====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 9 DE 16

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.428,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 72 | 14 | 12 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL D.I.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORMAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.400,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 22 | 10 | 15 | 00 |

=====

| 70 | 17 | 17 | 00 |

=====

| 72 | 14 | 15 | 00 |

=====

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 22 | 10 | 17 | 00 |

=====

| 70 | 17 | 18 | 00 |

=====

| 81 | 10 | 15 | 00 |

=====

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 25 | 11 | 15 | 00 |

=====

| 72 | 14 | 12 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.979,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

=====

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00	22	10	17	00	25	11	15	00
70	17	17	00	70	17	18	00	72	14	12	00
72	14	15	00	81	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.383,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.991,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.449,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL BOCACHICA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 10 DE 16

\* \* \* \* \*

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.888,12  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 72 | 14 | 12 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.805,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 72 | 14 | 12 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA DE PUERTOS ASOCIADOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.098,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

| SEGM | FAMI | CLAS | PROD |

=====

| 72 | 14 | 12 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD PORTUARIA RIVERPORT S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.521,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 14 | 12 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.627,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 22 | 10 | 15 | 00 | | 22 | 10 | 17 | 00 | | 25 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 70 | 17 | 17 | 00 | | 70 | 17 | 18 | 00 | | 72 | 14 | 12 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD PORTUARIA RIVERPORT S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.318,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 70 | 17 | 17 | 00 | | 70 | 17 | 18 | 00 | | 72 | 14 | 12 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 11 DE 16

\* \* \* \* \*

72   14   15   00	72   14   17   00	72   15   41   00
=====	=====	=====
77   11   16   00	78   10   17   00	81   10   15   00
=====	=====	=====
81   10   20   00	81   10   22   00	81   15   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL RECUPERACION HIDRICA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75.975,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
11   11   15   00	20   10   16   00	21   10   22   00
=====	=====	=====
22   10   15   00	27   11   20   00	30   11   15   00
=====	=====	=====
30   12   18   00	40   14   16   00	40   15   15   00
=====	=====	=====
40   17   15   00	47   10   15   00	47   10   16   00
=====	=====	=====
70   11   15   00	70   11   16   00	70   11   17   00
=====	=====	=====
70   13   15   00	70   13   17   00	70   14   16   00
=====	=====	=====
70   14   17   00	70   14   18   00	70   14   19   00
=====	=====	=====
70   14   20   00	70   15   15   00	70   15   16   00
=====	=====	=====
70   15   17   00	70   15   18   00	70   15   19   00
=====	=====	=====
70   16   16   00	70   16   17   00	70   17   15   00
=====	=====	=====
70   17   16   00	70   17   17   00	70   17   18   00
=====	=====	=====
71   12   13   00	72   10   15   00	72   10   29   00

72   10   33   00	72   12   15   00	72   14   12   00
72   14   15   00	72   15   13   00	72   15   15   00
72   15   19   00	72   15   27   00	72   15   29   00
72   15   32   00	72   15   35   00	72   15   39   00
76   12   15   00	76   12   16   00	76   12   17   00
77   10   15   00	77   10   16   00	77   10   17   00
77   10   18   00	77   10   19   00	77   10   20   00
77   11   15   00	77   11   16   00	77   12   16   00
77   12   17   00	78   10   18   00	80   10   16   00
80   11   16   00	81   10   15   00	81   10   18   00
81   10   22   00	81   14   16   00	81   14   18   00
81   15   18   00	93   10   15   00	93   13   18   00
93   14   18   00	95   12   16   00	95   12   18   00
95   12   25   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 600,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70   17   18   00	72   14   12   00	72   14   15   00
77   10   15   00	80   10   16   00	80   11   15   00
80   11   16   00	80   11   17   00	81   10   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.065,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 12 DE 16

\* \* \* \* \*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	17	00	70	17	18	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00	72	15	41	00
77	11	16	00	78	10	17	00	81	10	15	00
81	10	20	00	81	10	22	00	81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 350,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	17	00	70	17	18	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00	72	15	41	00
77	11	16	00	78	10	17	00	81	10	15	00
81	10	20	00	81	10	22	00	81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25.318,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	17	00	70	17	18	00	72	14	12	00

72   14   15   00	72   14   17   00	72   15   41   00
=====	=====	=====
77   11   16   00	78   10   17   00	81   10   15   00
=====	=====	=====
81   10   20   00	81   10   22   00	81   15   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DRUMMOND LTD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 178,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
70   17   17   00	70   17   18   00	72   14   12   00
=====	=====	=====
72   14   15   00	72   14   17   00	72   15   41   00
=====	=====	=====
77   11   16   00	78   10   17   00	81   10   15   00
=====	=====	=====
81   10   20   00	81   10   22   00	81   15   18   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.115,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
70   17   18   00	72   14   12   00	72   14   15   00
=====	=====	=====
81   10   15   00	77   11   16   00	21   10   15   00
=====	=====	=====
21   11   15   00	70   17   15   00	70   17   17   00
=====	=====	=====
72   14   17   00	81   10   16   00	81   11   15   00
=====	=====	=====
81   11   17   00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: NUEVA SOCIEDAD PORTUARIA ZONA ATLANTICA S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 291,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 13 DE 16

\* \* \* \* \*

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00	70	17	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	18	00	81	10	22	00
78	10	17	00	81	10	21	00	25	11	15	00
71	12	23	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.903,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00	70	17	17	00	70	17	18	00
72	14	15	00	70	13	16	00	25	11	15	00
81	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	10	22	00
81	11	15	00	22	10	15	00	72	14	17	00
81	15	18	00	70	13	17	00	70	17	15	00
81	15	16	00	71	12	23	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00	77	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERMOBARRANQUILLA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TEBSA S.A.E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	10	15	00
81	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERMOBARRANQUILLA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TEBSA S.A.E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	10	15	00
81	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD PORTUARIA TRANSMARSYP S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 865,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	12	00	70	17	18	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	15	18	00	81	10	22	00
78	10	17	00	81	10	21	00	25	11	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 14 DE 16

\* \* \* \* \*

78   14   17   00	77   10   15   00	80   11   17   00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COREMAR SHORE BASE SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 920,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   14   12   00	70   17   18   00	80   10   15   00
80   10   16   00	80   11   15   00	80   11   16   00
81   10   15   00	81   15   18   00	81   10   22   00
78   10   17   00	81   10   21   00	25   11   15   00
78   14   17   00	77   10   15   00	80   11   17   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.- PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - CORMAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.837,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   14   12   00	70   17   17   00	70   17   18   00
72   14   15   00	70   13   16   00	25   11   15   00
81   10   15   00	80   10   16   00	80   11   15   00
80   11   16   00	80   11   17   00	81   10   22   00

80   10   15   00	22   10   15   00	72   14   17   00
81   15   18   00	70   13   17   00	70   17   15   00
81   15   16   00	71   12   23   00	77   11   16   00
77   12   15   00	77   12   16   00	77   12   17   00
78   18   19   00	78   10   17   00	81   10   21   00
77   10   15   00	76   12   15   00	76   12   16   00
77   11   15   00	78   10   21   00	78   14   17   00
95   12   16   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.006,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   14   12   00	70   17   17   00	70   17   18   00
72   14   15   00	70   13   16   00	25   11   15   00
81   10   15   00	80   10   16   00	80   11   15   00
80   11   16   00	80   11   17   00	81   10   22   00
80   10   15   00	22   10   15   00	72   14   17   00
81   15   18   00	70   13   17   00	70   17   15   00
81   15   16   00	71   12   23   00	77   11   16   00
77   12   15   00	77   12   16   00	77   12   17   00
78   18   19   00	78   10   17   00	77   10   15   00
81   10   21   00	76   12   15   00	76   12   16   00
77   11   15   00	78   10   21   00	78   14   17   00
95   12   16   00	70   13   15   00	70   17   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62**

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583

PÁGINA: 15 DE 16

\* \* \* \* \*

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00677700 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2019.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00709073 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00737680 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE

MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

NUMERO DEL CONTRATO: 0-0051-2011

FECHA DE ADJUDICACION: 2011/12/21

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 12.296.246.400,00

CLASIFICACION CONTRATO

10104 DRAGADOS Y CANALES

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00390209





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22056583D3D62

19 DE ENERO DE 2022 HORA 09:14:30

AA22056583 PÁGINA: 16 DE 16  
\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

# REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

# CARTA CUPO CRÉDITO



Bogotá, 18 enero 2022

**Señores:**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**Asunto:** Licitación Pública CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL NAVEGABLE DEL CANAL DEL DIQUE, DESDE CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA”.

**BANCOLOMBIA S.A. CERTIFICA**

Que la sociedad **DRAGADOS HIDRAULICOS SA** con Nit **860526598** tiene con nuestra entidad el siguiente cupo de Cartera, con vigencia hasta el 06 de octubre de 2022:

LIMITE (Cifra en Millones COP)	OTORGADO	(utilizado)	PLAZO
LIMITE ENDEUD. CARTERA	\$ 2.000.000.000	\$ 0	12 meses

Previo a los desembolsos con cargo al cupo de crédito, **DRAGADOS HIDRAULICOS SA**, se deberá suscribir los pagarés, las garantías y demás documentos exigidos por BANCOLOMBIA S.A. para la formalización de la operación.

La disponibilidad total de cada línea depende del monto que tenga utilizada la Compañía en cada una de ellas a la fecha. El desembolso de estas operaciones queda sujeto a la disponibilidad del banco con base al Decreto 673 de 1994. La fijación de estas atribuciones no implica compromiso definitivo para el banco, por lo tanto, este se reserva el derecho de estudiar cada operación en particular.

Cordialmente,

**CARMEN CRISTINA BARROS DÍAZ**  
Gerente de Relación

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

**Nombre:** Juliana Pineda Hernandez

**Cargo:** Asistente Comercial

**Correo electrónico:** Julpined@bancolombia.com.co

**Teléfono:** 4886000 ext 14230

**Dirección:** Avenida carrera 11# 91-42 piso 3 Edificio Fic 9211 | Bogotá

# REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

# EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

**FORMATO 3**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

OBJETO:	<b>"MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL NAVEGABLE DEL CANAL DEL DIQUE, DESDE CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA".</b>						
PROPONENTE: <b>DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.</b>							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:					<b>DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.</b> <b>NIT: 860526598-0</b>		
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
<b>CONT. No.</b>	<b>OBJETO</b>	<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>	<b>VALOR EN SMLLV</b>	<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZ.</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIP (C, UT)</b>
0-0112-2016	MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE	Dragado Hidráulico	22.627,36	CORMAGDALENA	18 DE MAYO DE 2016	21 DE SEPTIEMBRE DE 2017	100%
0-0095-2013	MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE	Dragado Hidráulico	28.921,82	CORMAGDALENA	29 DE MARZO DE 2014	28 DE DICIEMBRE DE 2015	80%
86983-005-2019 PAF- CORMAGDALENA- O-067-2019	"DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA".	Dragado Hidráulico	316.682	FINDETER	03 DE FEBRERO DE 2020	03 DE AGOSTO DE 2020	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Atentamente,



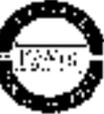
**EDUARDO JOSÉ MARTÍNEZ ZULETA**  
Representante Legal

**CONTRATO No. 0-0112-2016**  
**MANTENIMIENTO MEDIANTE**  
**DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE**

## CORMAGDALENA

## CERTIFICA:

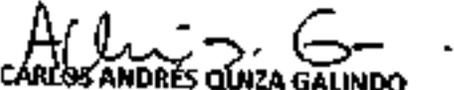
Que DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A. ejecuto el contrato No 0-0112-2016, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE", con las siguientes características:



SC-CER617794

CONTRATO No.	0-0112-2016
CONTRATANTE	CORMAGDALENA
CONTRATISTA	DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE
FECHA DE INICIO	18 de mayo de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de septiembre de 2017
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 16.692.589 126
VOLUMEN DRAGADO	1.060.865 m <sup>3</sup>

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de octubre de 2018.

  
CARLOS ANDRÉS QUIZA GALINDO  
Subdirector de Desarrollo Sostenible y Navegación



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO

SUBDIRECCIÓN U OFICINA EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN  
 DIRECCIÓN SECCIONAL: BARRANQUILLA  
 FECHA: 21 09 17  
 CONTRATO N°: 0-0112-2016  
 OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE  
 ALCANCE CONTRACTUAL: El alcance del contrato de obra consiste en el dragado del Canal del Dique entre la difuencia del Río Magdalena, en el municipio de Calamar (Bolívar) y su desembocadura en la bahía de Cartagena (Bolívar), con el fin de mantener las condiciones de navegabilidad mínimas de las embarcaciones que transitan por ésta hidrovia.  
 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 18.158.450.015  
 FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 18 de Mayo de 2016  
 PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 13 meses + 29 días.  
 FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 21 de Septiembre de 2017  
 CONTRATISTA: DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.  
 INTERVENTOR: CONCEP S.A.S.

CONTRATO PRINCIPAL ADICIONALES Y PRORROGAS

N°	CONTRATO N°	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	0112-2016	9 meses o hasta 31 de Diciembre de 2016	\$ 14.998.025.040	\$ 14.998.025.040
2	Adición y Prorroga No. 1	3 meses	\$ 304.366.190	\$ 15.302.391.230
3	Adición y Prorroga No. 2	3,5 meses	\$ 2.556.058.785	\$ 18.158.450.015

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES (AS) REINICIACIÓN (R)

ACTA N°	SUSPENSIÓN (S)	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN (AS)	FECHA	PERIODO		DURACIÓN	FECHA DE REINICIACIÓN
				DESDE	HASTA		
1	Suspensión		21/08/2017	21/08/2017	20/07/2017	30 días	
2		Ampliación Suspensión	14/08/2017	21/07/2017	22/05/2017	33 días	
3		Ampliación Suspensión	22/08/2017	23/08/2017	27/08/2017	5 días	
4		Acta de Reinicio	28/08/2017				28/08/2017
<b>TOTAL</b>						68 días	

En la ciudad de Barranquilla, a los 21 días del mes de septiembre del año 2017, se reunieron los siguientes: RAFAEL GIL GALINDO, como representante legal o delegado (debidamente autorizado) de la firma Contratista DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A., ANDRÉS LÓPEZ CUALLA, como representante legal o delegado (debidamente autorizado) de la firma Interventora CONCEP S.A.S con el fin de efectuar la entrega y recibo definitivo de las obras objeto del contrato N° 0-0112 del año 2016 por parte de la Interventoria, a la firma contratista en cumplimiento de la Cláusula del Contrato Principal, referente a los requisitos para la liquidación del Contrato.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS QUE SE RECIBE

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA

Valor Total Básico de la Obra ejecutada:	\$	16.588.589.867
Valor Ajustes	\$	-
Subtotal	\$	16.588.589.867
Valor I.V.A.	\$	163.999.259
Valor Total de la Obra	\$	16.692.589.126

*Handwritten signature*

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA</b> <b>MANUAL DE INTERVENTORÍA</b>		CODIGO	CINT-FR-025		
			VERSIÓN	1		
	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO</b>		PÁGINA	1/2		
<b>CANTIDADES TOTALES DE OBRA EJECUTADA</b>						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	Dragado Hidráulico en Calamar (K0+000 - K0+750)	M3	760.000	\$ 8.393	\$ 6.378.680.000	
2	Dragado Hidraulico Resto del Canal del Dique (K0+750 - K114+000)	M3	25.877	\$ 8.942	\$ 231.362.134	
3	Dragado Hidráulico en Pasacaballos (K114+000- K117+100)	M3	274.668	\$ 22.366	\$ 6.150.381.608	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 12.760.453.742</b>	
				AIU (30%)	\$ 3.828.136.126	
				IVA	\$ 103.999.259	
				<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA</b>	<b>\$ 16.692.589.126</b>	
				<b>VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS</b>	<b>\$ -</b>	
				<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES</b>	<b>\$ 16.692.589.126</b>	
<b>CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES</b>						
<p>La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, carpetas y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.</p>						
<b>PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO</b>						
Valor Total Concedido			<u>NA</u>			
Valor Amortizado			<u>NA</u>			
<b>RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO - ACTAS DE AVANCE</b>						
ACTA DE AVANCE OBRA en	MES	VALOR BÁSICO	AIU	AJUSTES DEFINITIVOS	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	18/03/16 A 17/03/16	1.740.273.674	523.882.103		13.970.168	2.284.125.956
2	18/06/16 A 17/07/16	1.971.277.310	591.383.194		15.770.219	2.578.430.723
3	18/07/16 A 17/08/16	625.047.988	247.514.395		6.600.384	1.079.162.765
4	18/08/16 A 17/09/16	0	0		0	0
5	18/09/16 A 17/10/16	1.494.540.678	448.392.204		11.957.125	1.954.990.007
6	18/10/16 A 17/11/16	869.023.953	260.707.187		6.952.192	1.136.683.332
7	18/11/16 A 30/12/16	606.654.737	181.986.421		4.853.238	793.504.396
8	01/01/17 a 31/01/17	1.167.592.195	350.277.659		9.340.738	1.527.210.592
9	01/02/17 a 28/02/17	917.045.768	275.113.729		7.336.366	1.199.495.861
10	01/03/17 a 31/03/17	1.429.939.409	428.981.622		11.439.515	1.870.360.746
11	01/04/17 a 30/04/17	41.794.908	12.538.472		334.359	54.667.739
12	01/05/17 a 31/05/17	674.998.115	202.499.435		5.824.212	883.321.762
13	01/06/17 a 30/06/17	626.477.337	167.643.201		4.959.189	688.079.727
14	28/08/17 a 21/09/17	490.687.674	147.206.303		4.661.533	642.555.510
<b>TOTALES</b>		<b>12.760.453.742</b>	<b>3.828.136.126</b>		<b>103.999.259</b>	<b>16.692.589.126</b>
<p>Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 21 días del mes de septiembre de 2017.</p>						
 Firma Nombre: RAFAEL GIL GALINDO Representante legal			 Firma Nombre: ANDRÉS LÓPEZ CUJALLA Representante legal			

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN										
Tipo de contratación		Número			Ejecutor					
Contrato		0-0112-2016			Ejecutor					
Objeto		MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE			DRAGADORS HIDRÁULICOS S.A.					
<p>ALFREDO ESTEBAN VARELA DE LA ROSA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.611.871 Expedida en Bués (Atlántico), quien obra en nombre y representación de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA, ente Corporativo especial del orden nacional con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotado de personería jurídica propia, el cual funciona como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, según lo dispuesto en la Ley 101 de 1994, acusado en su calidad de Director Ejecutivo (E), de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 030190 del 05 de julio de 2017 emanado de la Junta Directiva de CORMAGDALENA, y de conformidad con el Acto de Posesión No. 007 del 05 de julio de 2017, quien en adelante se denominará CORMAGDALENA,</p> <p>y por otra, el señor RAFAEL EL GALINCO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 73.072.966, en su calidad de representante legal de Dragados Hidráulicos S.A, quien en adelante se denominará DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A, quien en adelante y para todos los efectos se denominará CONTRATISTA.</p> <p>Procedimos a dar cumplimiento al contrato en lo referente a su liquidación</p>										
Información Financiera					INFORMACIÓN GENERAL					
Valor Inicial del Contrato		Fecha de liquidación			a meses o hasta 31 día 2016		Información Técnica			
14,998,025,040.00		18-mar-17			18-mar-17					
Variación Financiera		Variación Administrativa			Variación Técnica					
Adición y Prorroga No. 1		Pase Adicional No. 1								
Adición y Prorroga No. 2		Pase Adicional No. 1			3 meses					
Valor Final del Contrato		Suspensión Contrato			20-jun-17					
16,188,466,815.00		Ampliación Suspensión			14-ago-17					
		Ampliación Suspensión			22-ago-17					
		Resolución			28-ago-17					
Valor Total ejecutado		Fecha de Terminación			21-ago-17					
16,692,898,126.00		21-ago-17								
II. PRESENTACIÓN, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE RECURSOS										
Detalle del Pago		Vigencia	Reg. Presal	ODP	Compromiso (\$)	Orden de Pago	Valor (\$)	D. de Egreso	Fecha	Liquidación
Acta de Obra No. 1		2016	725	101	14,998,025,040.00	1364	2,050,000,007.00	1364	23/02/2016	12,947,941,202.00
Acta de Obra No. 2		2016	725	101	14,998,025,040.00	1676	234,042,128.00	1676	01/12/2016	12,713,899,074.00
Acta de Obra No. 3		2016	725	101	14,998,025,040.00	1729	1,884,900,417.00	1677	27/01/2016	10,728,998,657.00
Acta de Obra No. 4		2016	725	101	14,998,025,040.00	1835	863,530,306.00	1759	26/09/2016	10,135,468,351.00
Acta de Obra No. 5		2016	725	101	14,998,025,040.00	2032	868,671,003.00	1955	28/08/2016	9,445,797,348.00
Acta de Obra No. 6		2016	725	101	14,998,025,040.00	2032	369,491,762.00	2032	26/06/2016	9,076,305,586.00
Acta de Obra No. 7		2016	725	101	14,998,025,040.00	2014	0.00			9,076,305,586.00
Acta de Obra No. 8		2016	725	101	14,998,025,040.00	2014	697,842,196.00	2014	27/19/2016	8,158,463,390.00
Acta de Obra No. 9		2016	725	101	14,998,025,040.00	2011	1,057,147,811.00	2011	02/11/2016	7,101,315,579.00
Acta de Obra No. 10		2016	725	101	14,998,025,040.00	2045	1,128,046,184.00	2045	15/11/2016	5,973,269,395.00
Acta de Obra No. 11		2016	725	101	14,998,025,040.00	3702	8,837,148.00	3702	30/09/2017	5,964,432,247.00
Acta de Obra No. 12		2016	725	101	14,998,025,040.00	3701	793,594,366.00	3701	22/02/2017	5,170,837,881.00
Acta de Obra No. 13		2016	725	101	14,998,025,040.00	380	1,527,210,360.00	380	31/03/2017	3,643,627,521.00
Acta de Obra No. 14		2017	41	87	14,998,025,040.00	373	1,196,498,001.00	373	03/04/2017	2,444,427,520.00
Acta de Obra No. 15		2017	41	87	14,998,025,040.00	800	1,714,813,367.00	800	02/05/2017	729,608,641.00
Acta de Obra No. 16		2017	41	87	14,998,025,040.00	901	166,547,209.00	901	02/05/2017	575,406,842.00
Acta de Obra No. 17		2017	41	87	14,998,025,040.00	1240	84,957,739.00	1240	11/08/2017	623,769,103.00
Acta de Obra No. 18		2017	41	87	14,998,025,040.00	1573	384,132,826.00	1573	04/07/2017	459,656,408.00
Acta de Obra No. 19		2017	41	87	14,998,025,040.00	1574	148,818,601.00	1574	04/07/2017	310,787,604.00
Acta de Obra No. 20		2017	41	87	14,998,025,040.00	1575	370,350,281.00	1575	04/07/2017	2,767,496,158.00
Acta de Obra No. 21		2017	41	87	14,998,025,040.00	1941	26,641,717.00	1941	01/08/2017	2,767,496,158.00
Acta de Obra No. 22		2017	41	87	14,998,025,040.00	1942	696,436,010.00	1942	01/08/2017	2,101,416,368.00
TOTAL					16,188,466,815.00		16,692,898,126.00			

*J. Vel*

*W. Vel*

*SK*

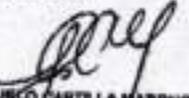
CORMAGDALENA		FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN					
Tipo de contratación		Número		Ejecutor			
Contrato		0-0112-2016		DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.			
Objeto		MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE					
Acta No.		Vn. Acta	Amortización	Vn. Pagado	Saldo por pagar	Observaciones	
Acta de Obra No. 1	2,284,126,988.00	0	2,284,126,988.00	0.00			
Acta de Obra No. 2	2,576,490,723.00	0	2,576,490,723.00	0.00			
Acta de Obra No. 3	7,079,182,785.00	0	7,079,182,785.00	0.00			
Acta de Obra No. 4	0.00	0	0.00	0.00			
Acta de Obra No. 5	1,564,660,007.00	0	1,564,660,007.00	0.00			
Acta de Obra No. 6	1,136,660,332.00	0	1,136,660,332.00	0.00			
Acta de Obra No. 7	798,654,265.00	0	798,654,265.00	0.00			
Acta de Obra No. 8	1,627,210,662.00	0	1,627,210,662.00	0.00			
Acta de Obra No. 9	1,199,495,861.00	0	1,199,495,861.00	0.00			
Acta de Obra No. 10	1,676,380,745.00	0	1,676,380,745.00	0.00			
Acta de Obra No. 11	84,667,726.00	0	84,667,726.00	0.00			
Acta de Obra No. 12	683,321,762.00	0	683,321,762.00	0.00			
Acta de Obra No. 13	686,078,727.00	0	686,078,727.00	0.00			
Acta de Obra No. 14	642,554,510.00	0	642,554,510.00	0.00			
<b>Total</b>	<b>18,882,889,128.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,882,889,128.00</b>	<b>642,554,510.00</b>			
N. BALANCE DEL CONTRATO							
Detalle	Valor Total Contrato	Valor Total Gobierno	Valor Total Pagado	Valor Total Amortizado	Valor Total Ejecutado	Saldo	Tipo de saldo a favor o por pagar
CORMAGDALENA	18,882,889,128.00	18,882,889,128.00	18,882,889,128.00	0.00	18,882,889,128.00	642,554,510.00	Saldo por pagar
<b>Total</b>	<b>18,882,889,128.00</b>	<b>18,882,889,128.00</b>	<b>18,882,889,128.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,882,889,128.00</b>	<b>642,554,510.00</b>	
V. ACCIONES A EJECUTAR							
Año	Actividad	Valor	OBSERVACIÓN				
1. Presupuesto	Solicitar ejecución saldo	SI	1,481,861,988.00 Saldo no ejecutado				
2. Trámites	Solicitar Cobro mensual	NO					
3. Archivo	Enviar Carpeta de Gestión y Acta	SI					
4. Jurídica	Enviar Acta - Conciliación...	NO					
VI. ANTECEDENTES CONTRACTUALES							
<ol style="list-style-type: none"> <li>Que mediante resolución N° 000048 del 10 de febrero de 2016, CORMAGDALENA ordena la licitación pública N° LP-001-16, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE".</li> <li>Que mediante resolución N° 000062 del 15 de marzo de 2016, se adjudica la Licitación Pública N° LP-001-16, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE", al proponente DRAGADOS HIDRAULICOS S.A. identificado con NLE 600.526.896-0.</li> <li>Que el día 23 de marzo de 2016, se suscribe entre CORMAGDALENA y DRAGADOS HIDRAULICOS S.A. identificado con NLE 600.526.896-0, el contrato de obra N° 0-0112-2016.</li> <li>Que el día 18 de mayo de 2016, se suscribe el acta de inicio al contrato N° 0-0112-2016.</li> <li>Que el día 20 de Diciembre de 2016, se suscribe la adición y prórroga N° 1 al contrato obra N° 0-0112-2016, en la que se acuerda prorrogar el término inicialmente señalado en la cláusula Contractual hasta el treinta (30) de marzo de 2017, y se adiciona al valor del contrato la suma de \$304,366,100 incluido IVA.</li> <li>Que el día veintinueve (29) de marzo de 2017, se suscribe la adición y prórroga N° 2 al contrato obra N° 0-0112-2016 en la que se acuerda prorrogar el término inicialmente señalado en la cláusula Contractual hasta el quince (15) de julio de 2017, y se adiciona al valor del contrato la suma de \$2,598,058,736, incluido IVA.</li> <li>Que el día 21 de Julio de 2017, se suscribe acta de suspensión al contrato 0-0112-2016, por el término de treinta (30) días calendario.</li> <li>Que el día 14 de Agosto de 2017, se suscribe acta de ampliación a la suspensión (al contrato 0-0112-2016, hasta el veintidós (22) de agosto de 2017.</li> <li>Que el día 22 de Agosto de 2017, se suscribe acta de ampliación a la suspensión del contrato 0-0112-2016, hasta el veintidós (22) de agosto de 2017.</li> <li>Que el día 28 de agosto de 2017, se suscribe acta de reinicio al contrato 0-0112-2016.</li> <li>Que el día 21 de septiembre de 2017, se suscribe acta de entrega y recibo definitivo a las obras contratadas, dejándose la anotación "La Interventoría emite constancia que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los cronogramas, plazos, certezas y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son realmente ejecutadas".</li> </ol>							

*J. P. P.*

*or kind of*

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA		
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
Tipo de contratación	Número	Ejecutor
Contrato	0-0112-2016	DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.
Objeto	MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE	
<b>VII- GARANTÍAS</b>		
Se deja constancia que el contratista convalidó para la ejecución contractual con la compañía de seguros BERKLEY COLOMBIA SEGUROS la póliza N° 1703, con los siguientes términos: <b>CUMPLIMIENTO:</b> En cuantía equivalente a un 20% del valor del contrato, es decir, \$3.831.692.000, y con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más y/o hasta su liquidación, es decir, hasta el 21/03/2018. <b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:</b> En cuantía equivalente a un 20% del valor del contrato, es decir, la suma de \$3.831.692.000, y con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y tres (03) años más, es decir, hasta el 21/03/2020. De igual forma convalidó con la compañía de seguros BERKLEY COLOMBIA SEGUROS, la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 695, con vigencia desde el 14-06-2017 y hasta el 21-03-2017.		
<b>VIII- ACUERDO ENTRE LAS PARTES</b>		
<b>PRIMERO:</b> Las partes acuerdan liquidar el Contrato No 0-0112-2016 cuyo objeto fue "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE".		
<b>SEGUNDO:</b> CORMAGDALENA pagará la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$642.555.910.00) del saldo por pagar correspondiente al acta parcial de obra No. 14.		
<b>TERCERO:</b> Una vez sea cancelada la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$642.555.910.00) por concepto del saldo por pagar correspondiente al acta parcial de obra No. 14, las partes quedan a paz y salvo por todo concepto, Dragados Hidráulicos S.A. renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de CORMAGDALENA por todo concepto.		
<b>CUARTO:</b> CORMAGDALENA abonará la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.485.999.890), saldo no ejecutado.		
<b>QUINTO:</b> Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales pedidos pues dotaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin reservas la presente liquidación.		
<b>SEXTO:</b> De acuerdo a la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD POR PARTE DE EL CONTRATISTA, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a CORMAGDALENA de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones provenientes de terceros y que se deriven de sus actividades o de sus subcontratistas, empleados o dependientes, con ocasión de la ejecución del presente contrato. La obligación de indemnidad estará vigente hasta por un término de 6 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo.		
<b>SÉPTIMO:</b> Con la firma del presente documento, las partes quedan a paz y salvo por todo concepto, Dragados Hidráulicos S.A renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de CORMAGDALENA por todo concepto.		
<b>OCtavO:</b> Comunicar a la Secretaría General, Área de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA.		
En constancia se firma la presente acta de liquidación a los quince (15) días del mes de noviembre de 2017.		
Por parte de CORMAGDALENA:		Por parte del contratista:

  
**ALFREDO ESTEBAN VARELA DE LA ROSA**  
 Director Ejecutivo  
 CORMAGDALENA

  
**CONSTANZA CASTILLA MARRUGO**  
 Profesora Especializada CSOBH

  
**LAYTON GONZÁLEZ RUBIO MENETT**  
 Representante Legal-CONCEP S.A.S.  
 Interventor

  
**SANDRA PUENTES MURCIA**  
 Jefe Oficina Asesoría Jurídica

  
**RAFAEL GIL GALINDO**  
 Representante Legal  
 DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.

  
**LILIANA BARRIOS PÉREZ**  
 Contadora

**CONTRATO No. 0-0095-2013**  
**MANTENIMIENTO MEDIANTE**  
**DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE**

**CORMAGDALENA**

**CERTIFICA:**

Que la UNIÓN TEMPORAL CANAL DEL DIQUE ejecuto el contrato No 0-0095-2013, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE, con las siguientes características:

CONTRATO No.	0-0095-2013
CONTRATANTE	CORMAGDALENA
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CANAL DEL DIQUE
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A 80 % INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA 20 %
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE
FECHA DE INICIO	29 de marzo de 2014
FECHA DE SUSPENSIÓN FRENTE OBRA PASACABALLOS	14 de octubre de 2014
FECHA DE REANUDACIÓN FRENTE DE OBRA PASACABALLOS	14 de enero de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2015
VALOR INICIAL	\$ 13.009.106.400,00
VALOR ADICIONAL 1	\$ 3.978.936.000,00
VALOR ADICIONAL 2	\$ 1.647.737.917,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 18.635.780.317,00
VOLUMEN DRAGADO HIDRÁULICO	1.726.424 m3
VOLUMEN DRAGADO MECÁNICO	1.793 m3

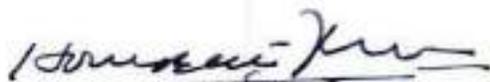


ISO 9001



NTCGP 1000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero de 2016.



**HOLBERT CORREDOR ROMERO**

Subdirector Desarrollo Sostenible y Navegación.



Certificado-07-CB020004

**Sede Principal**

Carrera 1 No 52-10 Sector Muñiz  
PBX: (7) 8214402  
FAX: (7) 8214807  
Barrancabermeja - Colombia

**Oficina Gestión y Enlace - Bogotá**

Calle 93B No 17-25 Of. 504  
Edificio Centro Internacional de Negocios  
PBX: (1) 6369884 - 6369093 - 6359022  
FAX 6369052  
Bogotá D.C. - Colombia

**Oficina Barranquilla**

Vía 49 No. 73 - 290 Of. 519  
Centro de Negocios MIX  
PBX (5) 3565914 - 3566930  
Atlántico - Colombia

**Oficina Honda**

Calle 9 No. 9 - 12 El Retiro  
TELEFAX: (8) 2512666  
Tolima - Colombia

**Oficina Magangué**

Muelle Marquetalia Vía Yari  
Tel: (5) 6875583  
TELEFAX: 6875583  
Bolívar - Colombia

**Oficina Neiva**

Cra. 1 No 80-79 Barrio Las Mercedes  
Tel: (8) 8769252 - 8765017  
Huila - Colombia

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA</b> <b>MANUAL DE INTERVENTORÍA</b>	CODIGO	CINT-FR-025
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO**

SUBDIRECCIÓN U OFICINA EJECUTORA	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN	FECHA	28 12 15
DIRECCIÓN SECCIONAL	BARRANQUILLA	CONTRATO N°	0-0085-2013
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE		
ALCANCE CONTRACTUAL	EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS CORRESPONDE AL MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO EN EL CANAL DEL DIQUE, ENTRE LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHIA DE CARTAGENA (K117+100)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	18,835,780,317	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	29	de	Marzo de 2014
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	21 Meses		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	28	de	Diciembre de 2015
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CANAL DEL DIQUE		
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERDRAGADO		

**CONTRATO PRINCIPAL ADICIONALES Y PRÓRROGAS**

N°	CONTRATO N°	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	095-2015	12 Meses	\$ 13,009,106,400.00	\$ 13,009,106,400.00
2	Otro al No. 2	9 Meses	\$ 3,978,936,000.00	\$ 16,988,042,400.00
3	Otro al No. 3		\$ 1,847,737,917.00	\$ 18,835,780,317.00
4	Acta de Modificación N°1	03 de Septiembre de 2015		
5	Acta de Modificación N°1	29 de Octubre de 2015		

**SUSENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSENSIONES (AS) REINICIACIÓN (R)**

ACTA N°	SUSPENSIÓN (S)	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN (AS)	FECHA	PERIODO		DURACIÓN	FECHA DE REINICIACIÓN
				DESDE	HASTA		
1	Suspensión Parcial		14/10/2014	14/10/2014	14/01/2015	3 MESES	
2	Acta de Reinicio		14/01/2015				14/01/2015
<b>TOTAL</b>						<b>3 MESES</b>	

En la ciudad de Barranquilla, a los 28 días del mes de Diciembre del año 2015, se reunieron los siguientes: RAFAEL GIL GALINDO como representante legal o delegado (debidamente autorizado) de la firma Contratista UNION TEMPORAL CANAL DEL DIQUE y PEDRO GUTIERREZ VISBAL como representante o delegado (debidamente autorizado) de la firma interventora CONSORCIO INTERDRAGADOS y el supervisor del contrato, proyecto o un delegado por CORMAGDALENA, HOLBERT CORREDOR ROMERO con el fin de efectuar la entrega y recibo definitivo de las obras objeto del contrato N° 0-0085 del año 2013 por parte de la Corporación Autónoma Regional del río Grande de la Magdalena, a la firma contratista en cumplimiento de la Cláusula del Contrato Principal, referente a los requisitos para la liquidación del Contrato.

**CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS QUE SE RECIBE**

**VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA**

Valor Total Básico de la Obra ejecutada:	\$	18,821,800,009
Valor Ajustes	\$	-
Subtotal	\$	18,821,800,009

*Handwritten signature and initials*

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA</b> <b>MANUAL DE INTERVENTORÍA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CINT-FR-025</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
		<b>PÁGINA</b>	

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO**

Valor I.V.A.	\$	113,980,308
Valor Total de la Obra	\$	18,636,780,317

**CANTIDADES TOTALES DE OBRA EJECUTADA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DRAGADO HIDRAULICO (K0+000 A K114+000)	M3	1,448,683	\$ 7,900.20	\$ 11,457,922,163
2	DRAGADO HIDRAULICO EN PASACABALLOS CANAL DEL DIQUE (K114+000 A K117+100)	M3	277,741	\$ 25,101.70	\$ 6,971,771,259
3	Movilización y Desmovilización e instalación de Equipos	UND	2.00	\$ 8,554,886	\$ 17,109,732
4	Dragado Hidráulico Descargando Hasta 1 Km	M3	513.00	\$ 26,251	\$ 13,466,712
5	Dragado Hidráulico Descargando a mas de 1K y Hasta 5 Km	M3	1,200.00	\$ 42,992	\$ 50,030,144
6	Alquiler y/o Servidumbre terreno zona de Deposito	GLOBAL	1.00	\$ 5,500,000	\$ 5,500,000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 18,631,800,008</b>
IVA (18% UTILIDAD)					\$ 113,980,308
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA</b>					<b>\$ 18,636,780,317</b>
<b>VALOR TOTAL AJUSTES CAUBADOS</b>					\$ -
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES</b>					<b>\$ 18,636,780,317</b>

**CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES**

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, carteras y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

**PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**

Valor Total Concedido	\$	N.A.	-
Valor Amortizado	\$	N.A.	-

**RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO - ACTAS DE AVANCE**

ACTA DE AVANCE OBRA N°	MES	VALOR BÁSICO	AJUSTES PROVISIONALES	AJUSTES DEFINITIVOS	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	abr-14	1,386,229,666			8,530,644	1,394,760,310
2	may-14	1,365,817,640			8,569,647	1,404,407,287
3	jun-14	1,468,960,828			9,039,759	1,478,000,587
4	jul-14	572,807,992			3,524,972	576,332,964
5	ago-14	0			0	0
6	sep-14	415,350,806			2,556,004	417,906,810
7	oct-14	655,289,311			4,032,427	659,301,738
8	nov-14	759,781,480			4,675,578	764,457,058
9	dic-14	424,518,401			2,612,421	427,130,822

162

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA MANUAL DE INTERVENTORÍA <b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO</b>				CODIGO	CINT-FR- 026
						VERSIÓN	1
						PÁGINA	
10	ene-15	581,731,898			3,579,889	585,311,787	
11	feb-15	1,035,269,413			6,370,889	1,041,640,302	
12	mar-15	1,460,549,888			8,987,998	1,469,537,886	
13	abr-15	1,589,828,262			9,783,559	1,599,611,851	
14	may-15	0			0	0	
15	jun-15	788,489,192			4,839,933	791,329,125	
16	jul-15	2,205,714,271			13,573,826	2,219,287,897	
17	ago-15	597,504,467			3,676,951	601,181,418	
18	sep-15	0			0	0	
19	oct-15	0			0	0	
20	nov-15	1,156,536,066			7,117,145	1,163,653,201	
21	dic-15	1,103,288,488			8,789,468	1,110,077,956	
21-1	dic-15	926,152,320			5,699,398	931,851,718	
<b>TOTALES</b>		<b>18,521,800,009</b>			<b>113,980,308</b>	<b>18,635,780,317</b>	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 28 días del mes de Diciembre de 2015.

Firma

Nombre: RAFAEL OIL GARCIDO  
Representante legal o delegado Contratista

Firma

Nombre: PEDRO GONZALEZ GONZALEZ  
Representante legal o delegado Interventor

Firma

Nombre: HOLBERT CORREDOR ROMERO  
Supervisor del Contrato  
Matrícula N°

Título de contratación		Módulo		Estado					
Contrato		0.0055.2013		UNION TEMPORAL CAROL DEL ROSA					
Objeto		MANTENIMIENTO MENSUAL DEBIDO DEL CIVIL DEL DISEÑO							
<p>LUIS ALVARO BRINDISA MAZED, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 73.676.280, quien actúa como Director Ejecutivo y Representante legal de la Corporación Subinsular Regional del ex Territorio de la Magdalena-CORMAGDALENA y por otro lado, EDUARDO JOSE MARTINEZ SUAREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 88.246.888, en su calidad de representante legal de la Unión Temporal Carol del Rosa, quien en adelante se denominará CONTRATISTA, procediendo a dar cumplimiento al contrato en la referencia a su día de hoy.</p>									
I. INFORMACIÓN GENERAL									
Información Financiera		Información Administrativa		Información Técnica					
Valor total del contrato		13.628.106.400	22 meses						
			Fecha de inicio	30-mar-13					
Variables Financieras		Valoración Administrativa		Valoración Técnica					
Órden No. 2	3.878.886.800	Plan Adicional al Plan No. 2	2 meses	Oficio No. 1 - Acta de Modificación No. 1					
Órden No. 3	1.947.217.217	Reposición	11 meses	Oficio No. 1 - Acta de Modificación No. 2					
Valor Final del Contrato	38.628.106.400	Suspensión Proceso de Obra	3 meses						
		Suspensión Proceso de Obra Paralelamente	16-oct-14						
		Revisión	18-ene-15						
Valor Total ejecutado	38.628.106.400	Fecha de Terminación	18-ene-15						
II. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VALORACIÓN DE LOS ORDENES									
Fecha del Pago	Valor	Res. Total	CDP	Comprobación (S)	Orden de Pago	Valor(S)	C. de Pago	Fecha	Valor(S)
Acta No. 1	2012	1740	348	13.009.106.400	1307	1.304.780.520	888	28/05/2014	11.514.325.880
Acta No. 2	2012	1740	348	13.009.106.400	1305	1.404.463.247	885	24/07/2014	12.239.809.127
Acta No. 3	2013	1740	348	13.009.106.400	1302	1.278.060.147	1360	04/04/2014	8.751.848.980
Acta No. 4	2013	1740	348	13.009.106.400	1301	378.520.984	1147	21/08/2014	8.373.328.996
Acta No. 5	2013	1740	348	13.009.106.400		0			8.373.328.996
Acta No. 6	2013	1740	348	13.009.106.400	1300	412.088.520	1677	20/11/2014	7.961.240.476
Acta No. 7	2013	1740	348	13.009.106.400	1299	468.345.794	1403	09/12/2014	7.492.894.682
Acta No. 8	2013	1740	348	13.009.106.400	1298	304.457.058	590	23/02/2015	8.113.859.740
Acta No. 9	2013	1740	348	13.009.106.400	1296	412.138.822	296	23/02/2015	8.666.000.562
Acta No. 10	2013	1740	348	13.009.106.400	1295	585.521.282	481	20/03/2015	9.051.521.844
Acta No. 11	2013	1740	348	13.009.106.400	1294	1.045.645.940	481	02/04/2015	1.000.866.984
Acta No. 12	2013	1740	348	13.009.106.400	1293	1.458.527.690	583	15/04/2015	2.789.394.674
Acta No. 13	2013	1740	348	13.009.106.400	1292	1.395.821.851	787	09/06/2015	2.183.572.825
Acta No. 14	2013	1740	348	13.009.106.400		0			2.183.572.825
Acta No. 15	2013	1740	348	13.009.106.400	1291	761.000.124	487	4/07/2015	1.422.572.900
Acta No. 16	2013	1740	348	13.009.106.400	1290	395.978.279	877	15/07/2015	0
Acta No. 17	2013	1740	348	13.009.106.400	1289	1.496.267.491	NA	15/07/2015	1.375.785.209
Acta No. 18	2013	1740	348	13.009.106.400	1288	412.741.279	NA	24/08/2015	1.028.026.930
Acta No. 19	2013	1740	348	13.009.106.400	1287	481.641.418	NA	08/10/2015	1.187.644.948
Acta No. 20	2013	1740	348	13.009.106.400	1286	1.181.652.220	NA	13/11/2015	1.187.644.948
Acta No. 21	2013	1740	348	13.009.106.400	1285	182.301.527	NA	28/10/2015	1.187.644.948
Acta No. 22	2013	1740	348	13.009.106.400	1284	72.846.190	NA	28/10/2015	1.187.644.948
Total				13.628.106.400		12.724.448.940			

44

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

Tipo de contratación		Número		Fecha		
Contrato		0-0000-2018		USM TRONCAL CARRI DEL DOLLE		
Acta No.		Valor	Amortización	Valor	Saldo por pagar	Observaciones
		Activo		Pagado		
Acta No. 1	1,094,760,817			1,094,760,817		
Acta No. 2	1,404,487,287			1,404,487,287		
Acta No. 3	1,478,000,887			1,478,000,887		
Acta No. 4	176,001,004			176,001,004		
Acta No. 5	0			0		
Acta No. 6	417,886,817			417,886,817		
Acta No. 7	879,001,718			879,001,718		
Acta No. 8	794,007,004			794,007,004		
Acta No. 9	427,100,817			427,100,817		
Acta No. 10	885,001,718			885,001,718		
Acta No. 11	1,040,000,000			1,040,000,000		
Acta No. 12	1,408,507,888			1,408,507,888		
Acta No. 13	1,508,001,001			1,508,001,001		
Acta No. 14	0			0		
Acta No. 15	78,000,000			78,000,000		
Acta No. 16	2,218,007,000			2,218,007,000		
Acta No. 17	800,001,418			800,001,418		
Acta No. 18	0			0		
Acta No. 19	0			0		
Acta No. 20	1,480,000,000			1,480,000,000		
Acta No. 21	1,110,007,888			1,110,007,888		
Acta No. 21-1	811,001,718			811,001,718		
<b>Total</b>	<b>18,835,760,817</b>			<b>18,835,760,817</b>		<b>811,001,718</b>

Detalle		Valor Total Contrato	Valor Total Cobrado (pago)	Valor Total Pagado	Valor Total Amortizado	Valor Total Ejecutado	Saldo	Tipo de saldo o fecha por pagar
OBRERA OBLIGADA		18,835,760,817	18,835,760,817	17,700,000,000	0	18,835,760,817	811,001,718	Saldo por pagar correspondiente al acta puntal de obra No. 21-1.
<b>Total</b>		<b>18,835,760,817</b>	<b>18,835,760,817</b>	<b>17,700,000,000</b>	<b>0</b>	<b>18,835,760,817</b>	<b>811,001,718</b>	

Cuenta		Debe	Haber	Saldo	Observaciones
1. Presupuesto	Cuenta: Ingresos de Inversión				
2. Ingresos	Cuenta: Cobros fiscales				
3. Ingresos	Cuenta: Cobros de Bienes y Actos				
4. Ingresos	Cuenta: Actos - Corrientes				

**DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN**

Se adjunta a la presente acta toda la documentación requerida para la liquidación del contrato No. 0-0000-2018:

- Acta No. 21-1
- Acta de entrega definitiva y recibos del contrato por los pagos
- Plan y orden de pago de los gastos del sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de acuerdo al desarrollo del presente contrato.
- Informe Final de obra.
- Certificado referenciado al cuerpo técnico de las edificaciones liberadas, en cumplimiento a la ley colombiana.
- Pago de impuestos de industria y comercio.
- Plan y orden de todos los provechosos del Contratista para la ejecución del contrato.
- Certificado de inscripción de los bienes del Contratista.
- Informe de Liquidación Final del contrato.
- Informe de satisfacción del cliente.
- Informe de generación de Empleo del proyecto.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



CONTRATO No. 86983-005-2019(PAF-CORMAGDALENA-O-067-2019) DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA.

**EL SUSCRITO COORDINADOR JURIDICO DEL PATRIMONIO AUTONOMO PA  
FINDETER PAF**

**CERTIFICA:**

Que **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado de conformidad con el parágrafo del artículo 98 de la Ley 489 de 1998, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, actuando como vocera y administradora **PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF** y de acuerdo a la información que reposa dentro del archivo de la entidad, celebró el siguiente Contrato de Obra:

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO No:</b>	<b>86983-005-2019(PAF-CORMAGDALENA-O-067-2019)</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.</b>
<b>NIT.:</b>	<b>860.526.598-0</b>
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:</b>	<b>20 DE ENERO DE 2020</b>
<b>FECHA DE ACTA DE INICIO GLOBAL</b>	<b>3 DE FEBRERO DE 2020</b>
<b>FECHA DE OTROSI No. 1:</b>	<b>30 DE ABRIL DE 2020</b>
<b>FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN:</b>	<b>3 DE AGOSTO DE 2020</b>
<b>FECHA DE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN:</b>	<b>3 DE AGOSTO DE 2020</b>
<b>FECHA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN:</b>	<b>15 DE DICIEMBRE DE 2020</b>
<b>VALOR TOTAL CONTRATADO:</b>	<b>\$10.266.880.000</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b>	<b>\$7.757.522.262,28</b>

**INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

- 1. OBJETO DEL CONTRATO:** "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA."
- 2. OBJETO DEL OTROSI No. 1:** "**PRORROGAR** el plazo de ejecución del **CONTRATO** por un término de tres (03) meses calendario es decir hasta el tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)."

Estudió y Elaboró: Alejandra Puerto Balaguera  
Revisó y Aprobó: J. Sebastián Valencia Sánchez

Página 1 de 2

**ADICIONAR** al valor del CONTRATO la suma de **CUATRO MIL DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.016.880.000,00)**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del **CONTRATO**. En consecuencia, se modifica la Cláusula Cuarta del **CONTRATO** la cual quedará así:

**"CLAÚSULA CUARTA. - VALOR:** El valor del presente contrato es por la suma de **DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$10.266.880.000)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial o nacional".

**MODIFICAR** el contrato en el sentido de incluir la **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA PRIMERA**, a la cual se le incorpora el ítem "Provisión Actividades de Gestión Social" para cubrir con actividades adicionales al Plan de Gestión Social y apoyar a las comunidades de Calamar y Pasacaballos, y continuidad de las acciones de mitigación del impacto en las comunidades que se ven afectadas por las actividades de dragado, dentro de las que también se encuentra la comunidad de pescadores, a la cual resulta necesario brindarle acompañamiento, toda vez que es la población priorizada para el proyecto".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



**SEBASTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ**  
**COORDINADOR JURÍDICO UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

Quien actúa como vocera y administradora del  
**P.A. FINDETER PAF**

	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>Código:</b> ADTI-FO-065 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 11-Ago-2017
---	--	--

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. \_\_\_\_\_

**Contrato:** aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

**Proyecto:** aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

**Fase o Etapa:** aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	86983-005-2019 (PAF-CORMAGDALENA-O-067-2019)
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	Se realizaron dos (2) etapas de dragado en el Canal del Dique en cada sector del contrato, ejecutando un volumen de 218,682m <sup>3</sup> en la Trampa de Sedimentos de Calamar y 98,000 m <sup>3</sup> en la desembocadura del Canal en el sector de Pasacaballos.
<b>CONTRATISTA</b>	DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.
<b>INTERVENTOR</b>	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21
<b>SUPERVISOR</b>	MANUEL FELIPE YALANDA
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	3 MESES
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	\$ 6.250.000.000
<b>HA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	03/02/2020

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	6 MESES
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 7,744,927,262.29
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	03/08/20

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto del **Contrato 86983-005-2019 (PAF-CORMAGDALENA-O-067-2019)**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **tres (3)** del mes de **agosto** del año **2020**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

 <p><b>Findeter</b> Financiera del Desarrollo</p>	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>Código:</b> ADTI-FO-065 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 11-Ago-2017
--	--	--

De acuerdo con el adicional No.1 del Contrato, el volumen total a ejecutar asciende a 418.091 m3. Sin embargo, en la primera semana de julio durante comité técnico FINDETER informa que CORMAGDALENA es calidad de estructurador y beneficiario del proyecto, no cuenta con los recursos para continuar con la ejecución del contrato y por ello no se autoriza ejecutar más volumen en el proyecto. Por lo tanto, el volumen total ejecutado en el contrato fue de 316,682 m3 que equivale al 75.4% del valor total del contrato.

En consecuencia, el objeto del **Contrato 86983-005-2019 (PAF-CORMAGDALENA-O-067-2019)** se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO TOTAL		
1	Dragado Hidráulico en Calamar (K00+000 al K00+750 incluido canal de acceso del río al Canal del Dique).	m3	288,091	12,815	3,691,885,522	218,682.00		2,802,409,830	
2	Dragado Hidráulico en Pasacaballos (K114+000 al K117+200), depositando mar afuera a 11,1 km de la Boya de mar	m3	130,000	34,151	4,439,630,000	98,000.00		3,346,798,000	
3	Provisión actividades de Gestión Social	Glb	1	20,036,681	20,036,681	-		-	
<b>VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>8,151,552,203.00</b>			<b>6,149,207,830.00</b>	
<b>VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>2,115,327,797.00</b>			<b>1,595,719,432.29</b>	
	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>18%</b>			1,467,279,397.00			1,106,857,410.00	
	<b>IMPREVISTOS</b>	<b>2%</b>			163,031,044.00			122,984,157.00	
	<b>UTILIDAD</b>	<b>5%</b>			407,577,610.00			307,460,391.00	
	<b>IVA 19% SOBRE UTILIDAD</b>	<b>19%</b>			77,439,746.00			58,417,474.29	
<b>VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>					<b>10,266,880,000.00</b>			<b>7,744,927,262.29</b>	

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUPREVISORA para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **tres** días del mes de **agosto** del año **2020**.

#### QUIEN ENTREGA



**Firma**  
**MARIO ANDRÉS RIASCOS MORA**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
**Dragados Hidráulicos S.A.**

#### QUIEN RECIBE



**Firma**  
**MANUEL GONZÁLEZ MOLES**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
**Consultores de Ingeniería UG21**

*Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:  
 Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor*

 <p>Findeter Corporación de Desarrollo Territorial</p>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
---	---	--

<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Bogotá D.C., Quince (15) de diciembre de 2020.
<b>CONTRATO No.</b>	86983-005-2019 (PAF-CORMAGDALENA-O-067-2019).
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	"DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA".
<b>CONTRATISTA</b>	DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A. Nit: 860.526.598-0 Representante Legal: MARIO ANDRÉS RIASCOS MORA C.C.: 98.385.145
<b>INTERVENTOR</b>	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 Nit: 900.512.933-9 Representante Legal: MANUEL GONZALEZ MOLES Cédula de Extranjería: 442.932
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	MANUEL FELIPE YALANDA JURADO C.C.:10297201

Entre los suscritos, **SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO**, identificado con C.C. No. 19.472.461 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que hace parte integral del presente documento, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA** administrado por la fiduciaria **LA PREVISORA S.A.**; quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominara "**Contratante**" por una parte; y de la otra **MARIO ANDRÉS RIASCOS MORA**, identificado con C.C. No. 98.385.145 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la sociedad **DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.**, en adelante el "**Contratista**"; y **MANUEL GONZALEZ MOLES**, identificado con cédula de extranjería No. 442.932, en calidad de representante legal de **CONSULTORES DE INGENIERIA UG21** quien en calidad de "**Interventor**", se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. **86983-005-2019 (PAF-CORMAGDALENA-O-067-2019)**, en adelante el "**Contrato**", en cumplimiento de lo dispuesto en su cláusula trigésima sexta y previas las siguientes,

#### CONSIDERACIONES:

##### I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día **veinte (20) de enero de 2020** el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA** y el "**Contratista**", suscribieron el "**Contrato**", por un plazo inicial de tres (3) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, según el siguiente detalle:

 <p>Findeter Comisión de Desarrollo Territorial</p>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	---	--

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
86983-005-2019	<b>“DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE DESDE LA EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE (INCLUYE EL CANAL DE APROXIMACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA PARA EL INGRESO AL CANAL DEL DIQUE), LA TRAMPA DE SEDIMENTOS EN CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA”.</b>	<b>Tres meses Hasta el 03/05/2020</b>

2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	03/02/2020	Suscripción acta de inicio
OTROSÍ No. 1 – PRÓRROGA DE PLAZO, ADICIÓN EN VALOR Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUADRAGESIMA PRIMERA	30/4/2020	<p>“PRORROGAR el plazo de ejecución del <b>CONTRATO</b> por un término de tres (03) meses calendario es decir hasta el tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)”.</p> <p>“ADICIONAR Al valor del <b>CONTRATO</b> la suma de <b>CUATRO MIL DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.016.880.000,00)</b>, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del <b>CONTRATO</b>. En consecuencia, se modifica la Cláusula Cuarta del <b>CONTRATO</b> la cual quedará así:</p> <p>“CLAÚSULA CUARTA. - VALOR: El valor del presente contrato es por la suma de <b>DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$10.266.880.000)</b> incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial o nacional”.</p> <p>“MODIFICAR el contrato en el sentido de incluir la <b>CLAUSULA CUADRAGESIMA PRIMERA</b>, a la cual se le incorpora el ítem “<b>Provisión Actividades de Gestión Social</b>” para cubrir con actividades adicionales al Plan de Gestión Social y apoyar a las comunidades de Calamar y Pasacaballos, y continuidad de las acciones de mitigación del impacto en las comunidades que se ven afectadas por las actividades de dragado, dentro de las que también se encuentra la comunidad de pescadores, a la cual resulta necesario brindarle acompañamiento, toda vez que es la población priorizada para el proyecto”.</p>
ACTA DE TERMINACIÓN	03/08/2020	Suscripción acta de terminación
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	03/08/2020	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción

## II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020

PÓLIZA INICIAL (Corresponde al anexo de constitución de la(s) garantía(s))			
No. Fase / Etapa	N/A		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	21-45-101294580	No. Póliza	21-40-101146998
No. Anexo	1	No. Anexo	0
Fecha Expedición	29/01/2020	Fecha Expedición	27/01/2020

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	7	No. Anexo	6
Fecha Expedición	31/08/2020	Fecha Expedición	31/08/2020
Fecha Aprobación	31/08/2020	Fecha Aprobación	31/08/2020

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	3,080,064,000	Desde el 03/02/2020 hasta el 03/02/2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	1,026,688,000	Desde el 03/02/2020 hasta el 03/08/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual	3,080,064,000	Desde el 03/02/2020 hasta el 03/08/2020

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo - **FINDETER CORMAGDALENA**, administrado por **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera - Garantías del "Contrato".

### III. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUPREVISORA según registro en la herramienta PRISA del 3 DE DICIEMBRE DE 2020 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER, según registro en la herramienta PRISA del 10 de diciembre de 2020 y a partir del contenido del "cuadro de relación de control de pagos" presentado por el contratista (Anexo 4)

VALOR "CONTRATO"	\$ 6.250.000.000	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$10.266.880.000,00
(+) Otrosí No. 1	\$ 4.016.880.000	TOTAL EJECUTADO	\$ 7.757.522.262,28
(-) Otrosí No.	N/A	TOTAL PAGADO	\$ 7.744.927.262,28
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$10.266.880.000,0	SALDO PDTE PAGO	\$ 12.595.000,00
SALDO A FAVOR PATRIMONIO AUTÓNOMO - FINDETER CORMAGDALENA	\$ 2.509.357.737,72	% PAGADO TOTAL EJECUTADO	99,84%

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
---	---	--

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO FACTURADO	RETEGARANTÍA
04/03/2020	1002	ACTA PARCIAL No. 1	13/4/2020	Recursos Nación	\$286.542.163,65	\$ 14.327.108,00
02/04/2020	1019	ACTA PARCIAL No. 2	08/5/2020	Recursos Nación	\$ 2.674.090.125,47	\$ 133.704.506,27
04/05/2020	1025	ACTA PARCIAL No. 3	21/5/2020	Recursos Nación	\$ 2.222.875.460,59	\$ 111.143.773,00
02/06/2020	1037	ACTA PARCIAL No. 4	24/6/2020	Recursos Nación	\$ 1.178.227.646,94	\$ 58.911.382,00
03/07/2020	1042	ACTA PARCIAL No. 5	15/9/2020	Recursos Nación	\$ 1.383.191.865,64	\$ 69.159.593,00
		Pago de ítem Provisión actividades de Gestión Social		Recursos Nación	\$ 12.595.000,00	
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 7.757.522.262,28</b>	<b>\$ 387.246.362,27</b>
<b>VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>					<b>\$ 12.595.000,00</b>	<b>\$ 387.246.362,27</b>

(N1) Los recursos con los cuales se realizaron los pagos fueron con cargo a recursos Nación (Contrato interadministrativo No. 0-0138-2019 del treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve (2019) suscrito entre **FINDETER** y la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA**).

Para el detalle del anterior balance se tuvo en cuenta lo siguiente:

- I. Teniendo en cuenta la gestión social realizada durante el dragado de la Trampa de sedimentos de Calamar con la asociación de pescadores del Municipio de Calamar, y según lo acordado en las diferentes reuniones sostenidas con la asociación, por lo cual se procede a cancelar al contratista a la firma de la presente acta la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$12.595.000,00)** valor que corresponde al acta parcial del ítem de Provisión actividades de Gestión Social.
- II. Se aclara que el valor ejecutado en el contrato corresponde a **SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 28/1000 M/CTE (\$ 7.757.522.262,28)** valor superior al valor que se reporta en las Actas de terminación y Acta de entrega y recibo del 3 de agosto de 2020. Lo anterior, en el sentido de dejar claro que lo que se indica en las actas mencionadas corresponde al valor pagado de las actas parciales, mas no al valor ejecutado que es el que se está incluyendo en la presente acta de liquidación por lo cual por lo cual se procede a cancelar al contratista a la firma de la presente acta la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$12.595.000,00)** valor que corresponde al acta parcial del ítem de Provisión actividades de Gestión Social.
- III. Con relación al volumen a ejecutar que ascendía a 418.091 m<sup>3</sup>; en la primera semana de julio durante el comité de seguimiento se informó que las condiciones del canal de navegación se mantendrían estables hasta el último trimestre del presente año, toda vez que no se presentaban porcentajes significativos de sedimentación, por lo tanto, se acordó entre Cormagdalena, Findeter, contratista e interventoría ejecutar un volumen de 316,682 m<sup>3</sup> que equivale al 75.4% del valor total del contrato.

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
---	---	--

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

#### ACUERDAN:

**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el **Contrato de Obra No. 86983-005-2019 (PAF-CORMAGDALENA-0-067-2019)**, suscrito entre el **“Contratista”** y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA**, y, en consecuencia, las partes se declaran a **PAZ** y **SALVO** por todo concepto, así mismo, se declara que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes.

De igual manera, el **“Contratista”** asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA -INDEMNIDAD** del **“Contrato”**.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR** a favor del **“Contratista”** por concepto de acta parcial del ítem de Provisión actividades de Gestión Social la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 12.595.000,00)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

**CLAUSULA TERCERA: PAGAR** a favor del **“Contratista”** la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON VENTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$387.246.362,27)** por concepto de RETEGARANTIA, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

**CLÁUSULA CUARTA: LIBERAR** a favor del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA** la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 72/1000 M/CTE (\$ 2.509.357.737,72)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

**CLÁUSULA QUINTA: CUMPLIMIENTO.** El interventor del **“Contrato”** declara que el **“Contratista”** cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el **“Contrato”**, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del **“Contrato”** se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

**CLÁUSULA SEXTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El **“Contratista”** manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del **“Contrato”**, en tal virtud, el interventor del **“Contrato”** verificó el cumplimiento de las obligaciones del **“Contratista”** con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del **“Contrato”** que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del **“Contrato”**.

 <p>Findeter Corporación de Desarrollo Territorial</p>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
---	---	--

**CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final del “Contrato”.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Balance financiero del “Contrato”.
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
Anexo No. 7	Acta Final de Obra.
Anexo No.8	Certificación Cámara De Comercio.

**CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020.

EL CONTRATISTA



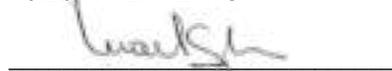
**MARIO ANDRÉS RIASCOS MORA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A.**

EL CONTRATANTE



**SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**  
En su calidad de vocera y administradora del Patrimonio  
Autónomo **FINDETER - CORMAGDALENA**

Vo.Bo. INTERVENTOR



**MANUEL GONZALEZ MOLES**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21**

Elaboró: Manuel Felipe Yalanda Jurado Supervisor Técnico de FINDETER.  
Revisó: Rubén Darío Moscoso A. - Profesional Coordinación Contratación Derivada.  
Revisó: Carlos Andrés Rúa P.-Abogado Coordinación Contratación Derivada.  
Aprobó: Iván Alirio Ramírez R. - Coordinador Contratación Derivada.

# DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS MÍNIMOS

**FORMATO 5  
DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS**

Barranquilla, 21 de enero de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022**

Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022

Yo, EDUARDO JOSÉ MARTÍNEZ ZULETA, identificado con cedula de ciudadanía 19.146.608 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A. identificada con Nit 860526598-0, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, que:

**X** Soy propietario de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos objeto de este proceso de selección y, en caso de resultar adjudicatario de la Convocatoria No PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022, los pondré a disposición del Proyecto, sin que ello implique un valor adicional a la oferta económica presentada.

\_\_\_ En caso de resultar adjudicatario del contrato de obra objeto de la Convocatoria No PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022, me obligo a poner a disposición del Proyecto los equipos necesarios a cualquier título para la ejecución de los trabajos objeto de este proceso de selección, sin que ello implique un valor adicional a la oferta económica presentada.

Las características técnicas del equipo ofertado son las siguientes:

- Nombre: DRAGA DE SUCCIÓN DE MARCHA MAHURY
- Matricula: MC-05-693
- Bandera: Colombiana
- Capacidad de tolva: 974 m3
- Profundidad neta o real de trabajo: 16 metros
- Calado máximo en condiciones de operación: 3 metros
- Calado mínimo en condiciones de operación: 0.8 metros
- Dimensiones principales de los equipos (Manga, eslora, etc): Manga 10.5 metros, eslora 65.5 metros, puntal 3.5 metros.
- Condición máxima de ola (metros): 2 metros
- Condición máxima de viento (nudos): 20 nudos



**EDUARDO JOSÉ MARTÍNEZ ZULETA**  
C.C.: 19.146.608 de Bogotá  
Representante Legal

# DRAGA DE SUCCIÓN EN MARCHA MAHURY

 <b>Declaración de Importación</b>		Fecha de entrada: <b>500</b>	
Año: <b>2014</b> Espacio reservado para la DIAN (para su diligenciar este formato las subsecciones 01-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-00)		4. Número de formulario: <b>482014000053783-4</b>	
1. Número de identificación Tributaria (NIT) <b>860028090</b> 13. Dirección: <b>CL 100 B.A. 40 P 5 OF 517</b>		6. CVU: <b>0</b> 11. Apellido y nombres a Nivel Social: <b>DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.</b>	
24. Número de identificación Tributaria (NIT) <b>890404819</b>		22. DV: <b>2</b>	
29. Número de autorización de clasificación: <b>45637601</b>		20. Apellido y nombres: <b>AVILA ROYO ROSA ELENA</b>	
01. Clase de mercancía: <b>02</b>		02. Tipo de declaración: <b>Anticipada</b>	
03. Divi: <b>3</b>		04. No. Formulario Adicional: <b>XXXXXXXXXXXX</b>	
05. Año - Mes - Día: <b>XXXX - XX - XX</b>		06. Cod. Adm.: <b>XX</b>	
07. Declaración de Exportante: <b>No. XXXXXXXXXXXXXXX</b>		08. Año - Mes - Día: <b>XXXX - XX - XX</b>	
09. Cod. Adm.: <b>XX</b>		10. Año - Mes - Día: <b>2014 - 02 - 13</b>	
14. Cod. Lugar de origen de las mercancías: <b>CTG</b>		15. Cod. Depósito: <b>99000</b>	
16. Manifiesto de carga: <b>No. 119575005012411</b>		17. Año - Mes - Día: <b>2014 - 02 - 10</b>	
18. Documento de transporte: <b>No. CTG-000</b>		19. Año - Mes - Día: <b>2014 - 02 - 13</b>	
26. Nombre exportador o proveedor en el exterior: <b>BHZ MAHURY B.V.</b>		27. Ciudad: <b>BLIEDRECHT</b>	
28. Nombre importador o proveedor en el exterior: <b>DR. LANGVELDPLEIN 11 3381 HE</b>		29. E-mail: <b>0184411899</b>	
31. No. de factura: <b>001-2014 MAHURY</b>		32. Año - Mes - Día: <b>2014 - 02 - 03</b>	
33. Cod. país de procedencia: <b>027</b>		34. Cod. Modo de Transporte: <b>1</b>	
35. Código de Bandera: <b>573</b>		36. Cod. Lugar de destino: <b>13</b>	
37. Empresa transportadora: <b>AGENTES MARITIMOS ESPECIALIZADOS S.A.S.</b>		38. Tasa de cambio \$ con: <b>2,046.52</b>	
39. Subcuenta arancelaria: <b>2905100000</b>		40. Cod. Complementaria: <b>XX</b>	
41. Cod. Regulatoria: <b>XX</b>		42. Cod. Modificado: <b>C134</b>	
43. No. clase o riesgo: <b>XX</b>		44. Valor cada USD: <b>XXXX</b>	
45. Frecuencia del pago de la cuota: <b>XX</b>		46. Cod. país de origen: <b>275</b>	
47. Cod. Acuerdo: <b>XXX</b>		48. Fecha de pago de la importación: <b>02</b>	
49. Tipo de importación: <b>01</b>		50. Cod. país de origen: <b>573</b>	
51. Peso bruto lgs. dms: <b>700,000.00</b>		52. Peso neto lgs. dms: <b>253,000.00</b>	
53. Código arancelario PK: <b>PK</b>		54. No. índices: <b>1</b>	
55. Subpartidas: <b>1</b>		56. Cod. unidad arancelaria: <b>U</b>	
57. Cantidad dms: <b>1.00</b>		58. Valor FOB USD: <b>2,012,000.00</b>	
59. Valor fletes USD: <b>82,500.00</b>		60. Valor Seguro USD: <b>5,500.00</b>	
61. Valor Cero Gastos USD: <b>0.00</b>		62. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD: <b>88,000.00</b>	
63. Valor aduana USD: <b>3,000,000.00</b>		64. Código registro de Bienes: <b>L</b>	
65. Número: <b>21315773</b>		66. Cod. ciclo: <b>3</b>	
67. Año: <b>2014</b>		68. Programa No: <b>XXXXXXXXXX</b>	
69. Cod. febrero del Proceso: <b>0</b>		70. Valor pague exterior: <b>0</b>	
71. Fecha efectiva de pago exterior No.: <b>XXXXXXXXXXXXXXXX</b>		72. País: <b>XXXX XX XX</b>	
73. Espacio reservado DIAN - Adjudicador aduanero: Correo electrónico: <b>XXXXXXXXXXXXXXXX</b>		74. No. Aceptación de la mercancía: <b>482014000053783</b>	
75. No. de autorización postal: <b>482014000045043</b>		76. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
77. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		78. Nombre: <b>RODRIGON AVILA ROY - C.C. 73.191.790</b>	
79. No. de autorización postal: <b>482014000045043</b>		80. No. de autorización postal: <b>482014000045043</b>	
81. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		82. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
83. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		84. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
85. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		86. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
87. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		88. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
89. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		90. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
91. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		92. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
93. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		94. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
95. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		96. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
97. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		98. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
99. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		100. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
101. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		102. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
103. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		104. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
105. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		106. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
107. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		108. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
109. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		110. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
111. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		112. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
113. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		114. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
115. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		116. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
117. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		118. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
119. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		120. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
121. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		122. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
123. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		124. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
125. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		126. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
127. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		128. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
129. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		130. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
131. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		132. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
133. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		134. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
135. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		136. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
137. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		138. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
139. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		140. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
141. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		142. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
143. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		144. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
145. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		146. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
147. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		148. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
149. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		150. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
151. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		152. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
153. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		154. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
155. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		156. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
157. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		158. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
159. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		160. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
161. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		162. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
163. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		164. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
165. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		166. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
167. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		168. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
169. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		170. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
171. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		172. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
173. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		174. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
175. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		176. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
177. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		178. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
179. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		180. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
181. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		182. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
183. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		184. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
185. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		186. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
187. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		188. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
189. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		190. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
191. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		192. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
193. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		194. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
195. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		196. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
197. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		198. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
199. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		200. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
201. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		202. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
203. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		204. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
205. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		206. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
207. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		208. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
209. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		210. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
211. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		212. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
213. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		214. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
215. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		216. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
217. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		218. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
219. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		220. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
221. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		222. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
223. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		224. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
225. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		226. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
227. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		228. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
229. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		230. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
231. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		232. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
233. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		234. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
235. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		236. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
237. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		238. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
239. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		240. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
241. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		242. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
243. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		244. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
245. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		246. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
247. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		248. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
249. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		250. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
251. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		252. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
253. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		254. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
255. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		256. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
257. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		258. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
259. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		260. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
261. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		262. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
263. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		264. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
265. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		266. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
267. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		268. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
269. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		270. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
271. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		272. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
273. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		274. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
275. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		276. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
277. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		278. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
279. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		280. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
281. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		282. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
283. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		284. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
285. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>		286. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b>	
287. Fecha: <b>2014 - 02 - 13</b> </			



MUSCA

Declaración de Importación

Aceptación : 482014000053783-4  
Subpartida : 8905160000

105. Continúe describiendo mercaderías (Incluya marcas, señas y otros)

LAS PROVISIONES, WINCHES, RADIOS, BOMBRUTER HELICES, RADPRES Y DEMAS EQUIPOS DE COMUNICACION Y NAVEGACION PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO QUE CONSTITUYAN LA RESERVA CONSTANTE Y NECESARIA DE LA DRAGA A EFECTOS DE SER MATRICULADA EN COLOMBIA BAJO LEY 730 DE 2001. NOMBRE DE REGISTRO: 357442 NEMERO IMO: 8108698. MARCA: NO APLICA MODELO: NO APLICA RESTRENCIA: NO APLICA SERIAL: NO APLICA MATERIAL DEL CASCO: ACERO. ESIORA (LARGO): 60.40 METROS, MANCA (DECHO): 10.5 METROS PUNTAL (ALTO): 3.0 METROS. TONELAJE DE REGISTRO BRUTO: 769 TON. AÑO DE FABRICACION: 1981. ÚLTIMO DÍGITO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACION, REALIZADO POR BURKAR VERITAS, EL 24 DE MARZO DE 2013. (USADA) LICENCIA PREVIA. USO: DRAGADO DE PUERTOS, BAHÍAS Y RÍOS, TIPO DE MOTORES: INTEROS, CANTIDAD DE MOTORES: 7. NÚMERO DE SERIE: MOTOR PROPULSOR PRINCIPAL BAVOR CUMMINS TIPO RTA19-M3 SERIE 31221599, MOTOR PROPULSOR PRINCIPAL ESTRIEBOR CUMMINS TIPO RTA19-M3 SERIE 82356, MOTOR BOMBA JET CUMMINS TIPO RTA19-M3 SERIE 37210241, MOTOR GENERADOR PRINCIPAL CATERPILLAR TIPO 3306BT, SERIE 85619697, MOTOR BOMBA DE DRAGADO CATERPILLAR TIPO 3306B SERIE 14400827, MOTOR CATERPILLAR 3406DITA SERIE 47809258, MOTOR GENERADOR AUXILIAR PERKINS SERIE 0841831D. MERCANCIA USADA, NOMBRE COMERCIAL DRAGA DE NOMBRE MAHOUT PARA LA EXCLUSIÓN DEL IVA SEGUN ACORDENOS AL ARTICULO 32 DE LA LEY 730/2001.

Finaliza con una ocurrencia de la Entidad Registradora

482014000053783-4

No. de REGISTRO  
OFFICIAL NUMBER

**MC-05-693**



Libertad y Orden



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
GENERAL MARITIME DIRECTORATE  
CERTIFICADO DE MATRICULA  
REGISTER CERTIFICATE

NOMBRE DE LA NAVE: VESSEL'S NAME: MAHURY		PUERTO DE REGISTRO: PORT OF REGISTRY: CARTAGENA		FECHA DE CONSTRUCCIÓN / PUESTA DE LA QUILLA: DATE OF BUILT / KEEL LAID: 21.05/1981	
MATERIAL DEL CASCO: HULL MATERIAL: ACERO NAVAL		COLOR DEL CASCO: HULL COLOR: GRIS // NARANJA		COLOR DE LA SUPERESTRUCTURA: SUPERSTRUCTURE COLOR: BLANCO // NARANJA	
NÚMERO OMI / NIC: IMO NUMBER / NIC: 8108690	DISTINTIVO DE LLAMADA: CALL SIGN: HKKQ6	MMSI:	ARQUEO BRUTO: GROSS TONNAGE: 769,00	ARQUEO NETO: NET TONNAGE: 253,00	PESO MUERTO: DEAD WEIGHT: 606,84
ESLORA TOTAL(metros) LENGTH OVER ALL: 65,50	MANGA(metros) BREADTH: 10,50	PUNTA(metros) DEPTH: 3,50	CALADO(metros) DRAFT: 3,80		
MARCA DE MOTOR: ENGINE MAKER: CUMMINS // CUMMINS	POTENCIA TOTAL(KW): FULL POWER: 882,00	NÚMERO DE SERIE: ENGINE NUMBER: 372215990 / 72389			
TIPO DE MOTOR: ENGINE TYPE: DIESEL // DIESEL	TIPO DE NAVE / GRUPO-SUBGRUPO: TYPE OF VESSEL / GROUP-SUBGROUP: SERVICIOS ESPECIALES / DRAGA			TIPO DE TRÁFICO: TYPE OF TRADE: NACIONAL	
TIPO DE NAVEGACIÓN: TYPE OF NAVIGATION: COSTANEROS O DE VIAJES PROXIMOS A LA COSTA	DOTACION MINIMA DE SEGURIDAD: MINIMUM SAFE MANNING: 7		NÚMERO MÁXIMO DE PASAJEROS: MAXIMUM NUMBER OF PASSENGERS: 0		
NOMBRE PROPIETARIO: OWNER NAME: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.			DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: ID No: 869.526.598-0		
NOMBRE ARMADOR: MANAGER: DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.			DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: ID No: 869.526.598-0		
OBSERVACIONES: REMARKS					
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PLACE AND ISSUE DATE: BOGOTÁ D.C. 29/04/2020					

Capitán de Navío Edwin Alfonso Purada Cabrera  
Subdirector de Marina Mercante (E)

**Dimar**  
Dirección Regional  
AUTORIDAD MARÍTIMA DE COLOMBIA

Verifiqueo con: <http://e-securedoc.com/verificacion.html>

PATENTE DE NAVEGACIÓN MAYOR

CODIGO INSPECCIÓN: 114

Nro.  DEPENDENCIA:

Reg. Técnico  Localización  Registro de Matrícula

Nombre de la Embarcación  Certificado de Inspección Nro.

Propietario  Folio

NIT  Libro  Fecha de Inspección

Tipo de Servicio  Firmado por:

CLASIFICACIÓN GENERAL - A

Casco	<input type="text" value="ACERO"/>	Tipo Unidad	<input type="text" value="DRAGA"/>	Destinación	<input type="text" value="DRAGADO"/>
Eslora total	<input type="text" value="85.5"/> Ml.	Manga Máxima	<input type="text" value="10.5"/> Ml.	Puntal costado	<input type="text" value="3.5"/> Ml.
Francobordo	<input type="text" value="0.5"/> Ml.	Puntal Útil	<input type="text" value="2.2"/> Ml.	Calado vacío	<input type="text" value="0.8"/> Ml.
Despl. Vacío	<input type="text" value="212"/> Ton.	Despl. Total	<input type="text" value="1512"/> Ton.	Despl. útil	<input type="text" value="1300"/> Ton.

CAPACIDADES

Transp:  Ton. Remolque:  Ton. Explotación:  Ton.

Motores propulsores:  Control timón:  Altura superestructura:  Ml.

Camarote:  Bodegas:  Ranchos:  Relojeras:

MAQUINAS PROPULSORAS

UBICACION	MARCA	TIPO	HP	R.P.M.
Babor	CUMMINS	Dentro	591	1800
Estribor	CUMMINS	Dentro	591	1800

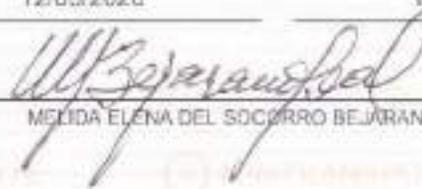
Se expide el presente documento a solicitud del señor:

Valida para navegar:  Por el termino de:

Observaciones:

Ciudad y Fecha	Fecha Validez	Fecha Vencimiento
CARTAGENA DE INDIAS 12/05/2020	12/05/2020	12/05/2023

FIRMA INSPECTOR A CARGO

  
 MELIDA ELENA DEL SOCORRO BEJARANO LEAL